

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018 (Reestructurado)*	1 de enero de 2018 (Reestructurado)*
ACTIVOS				
Disponibilidades	2.b.c, 3	<u>135.007.993.312</u>	<u>97.035.546.978</u>	<u>90.077.587.108</u>
Efectivo y equivalentes		25.808.223.474	71.328.990.908	15.987.790.617
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.		2.648.555.090	2.931.057.973	1.434.330.212
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		106.358.704.163	22.532.402.703	72.330.945.126
Depósitos a la vista entidades financieras del exterior		7.482.431		
Disponibilidades restringidas		157.557.162	211.699.879	230.558.151
Cuentas y productos por cobrar asociadas a disponibilidades		<u>27.470.992</u>	<u>31.395.515</u>	<u>93.963.002</u>
Inversiones en instrumentos financieros	4	<u>1.648.064.890.150</u>	<u>1.627.026.282.215</u>	<u>1.500.130.903.995</u>
Inversiones mantenidas para negociar	2.b.e	4.605.011.582	13.891.767.311	15.316.557.378
Inversiones disponibles para la venta	2.b.d	1.445.501.018.745	1.297.888.295.129	1.309.791.317.422
Inversiones mantenidas al vencimiento		-	78.401.659.673	-
Inversiones en instrumentos financieros en entidades en cesación de pagos, morosos o litigios		18.763.760	19.892.699	18.642.967
Instrumentos financieros vencidos y restringidos		176.242.401.734	214.928.298.872	157.613.514.147
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros		21.716.458.089	21.916.261.230	17.409.515.048

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018 (Reestructurado)*	1 de enero de 2018 (Reestructurado)*
(Estimación por deterioro de instrumentos financieros)		<u>(18.763.760)</u>	<u>(19.892.699)</u>	<u>(18.642.967)</u>
Cartera de créditos	2.b.g	<u>20.147.802.854</u>	<u>13.895.934.119</u>	<u>18.629.326.743</u>
Créditos vigentes		20.084.210.097	13.810.073.838	11.791.448.094
Créditos vencidos		188.030.085	100.398.388	8.320.142.215
Créditos en cobro judicial		383.110.248	313.906.440	296.999.815
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos		354.140.064	300.717.749	544.585.748
(Estimación por deterioro de la cartera de créditos)	2.b.h	<u>(861.687.640)</u>	<u>(629.162.296)</u>	<u>(2.323.849.129)</u>
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	2.b.g, 5	<u>198.929.078.553</u>	<u>191.862.804.664</u>	<u>208.738.230.941</u>
Comisiones por cobrar		152.591.757	83.208.509	94.039.827
Primas por cobrar		146.498.282.040	128.938.856.890	140.468.172.586
Primas vencidas		16.579.191.962	13.366.729.278	11.206.712.509
Cuentas por cobrar por operaciones Bursátiles		154.675.339	111.688.945	22.256.042
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	12	21.602.731.498	20.204.744.596	19.768.404.928
Impuesto sobre la renta diferido e Impuesto sobre la renta por cobrar		14.267.193.180	27.329.300.042	21.658.981.303
Otras cuentas por cobrar		12.198.039.629	14.025.894.272	25.247.853.364

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018 (Reestructurado)*	1 de enero de 2018 (Reestructurado)*
Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar (Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)		1.182.977.400 <u>(13.706.604.252)</u>	479.113.634 <u>(12.676.731.502)</u>	419.454.475 <u>(10.147.644.093)</u>
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		<u>2.394.259.485</u>	<u>3.020.815.297</u>	<u>2.579.287.662</u>
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		1.540.493.254	2.033.870.923	1.888.559.265
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado		<u>853.766.231</u>	<u>986.944.374</u>	<u>690.728.397</u>
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	6	<u>47.524.894.009</u>	<u>63.329.635.584</u>	<u>60.821.216.552</u>
Participación del reaseguro en la provisión para primas no devengadas		24.662.892.751	30.232.095.279	25.328.283.926
Participación del reaseguro en la provisión para siniestros		<u>22.862.001.258</u>	<u>33.097.540.305</u>	<u>35.492.932.626</u>
Bienes realizables	2.b.j	<u>2.779.227.401</u>	<u>4.319.894.394</u>	<u>221.330.255</u>
Bienes y valores realizables adquiridos en recuperación de créditos		3.354.949.625	4.640.661.156	486.573.608
Bienes adquiridos o producidos para la venta		78.827.184	85.565.615	104.389.352

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018 (Reestructurado)*	1 de enero de 2018 (Reestructurado)*
Inmuebles, Mobiliario y Equipo fuera de uso (Estimación por deterioro y disposición legal de bienes realizables)		1.608.501.982 <u>(2.263.051.390)</u>	- <u>(406.332.377)</u>	- <u>(369.632.705)</u>
Bienes muebles e inmuebles	2.b.k, 7	<u>163.163.025.939</u>	<u>127.225.757.630</u>	<u>129.039.482.450</u>
Equipos y mobiliario		30.984.794.449	29.142.414.176	27.112.746.535
Equipos de computación		24.992.671.246	24.158.127.035	24.746.597.191
Vehículos		4.338.653.598	4.440.300.285	3.959.520.498
Terrenos		34.182.791.659	24.976.245.702	24.548.771.552
Edificios e instalaciones (Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)		134.500.237.935 <u>(65.836.122.948)</u>	114.044.445.252 <u>(69.535.774.820)</u>	112.383.845.804 <u>(63.711.999.130)</u>
Otros activos	2.b.l	<u>96.345.047.195</u>	<u>104.176.138.825</u>	<u>73.065.247.241</u>
Gastos pagados por anticipado		25.553.258.036	28.289.226.880	25.085.759.805
Cargos diferidos		20.710.827.530	20.632.591.337	19.628.602.155
Bienes diversos		20.113.701.634	13.911.449.276	11.007.076.580
Operaciones pendientes de imputación		27.051.683.843	35.625.272.601	10.477.034.621
Cuentas recíprocas internas		-	-	-
Activos intangibles		2.807.148.456	5.715.396.446	28.518.153.507
Otros activos restringidos		108.427.696	2.202.285	(21.651.379.426)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018 (Reestructurado)*	1 de enero de 2018 (Reestructurado)*
Participación en el capital de otras empresas	2.b.n	<u>25.895.000</u>	<u>25.895.000</u>	<u>25.895.000</u>
Participaciones en el capital de otras empresas del país		25.895.000	25.895.000	25.895.000
TOTAL DE ACTIVOS		<u>2.314.382.113.898</u>	<u>2.231.918.704.706</u>	<u>2.083.328.507.947</u>
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO:				
Obligaciones con el público		<u>25.941.771.890</u>	<u>69.288.913.153</u>	<u>35.094.697.811</u>
Captaciones a plazo		-	58.272.937.843	
Obligaciones por Reporto, Pacto de Reporto Tripartito y Préstamo de Valores		24.836.307.058	10.171.710.968	33.997.187.394
Otras obligaciones a plazo con el público		<u>1.105.464.832</u>	<u>844.264.342</u>	<u>1.097.510.417</u>
Obligaciones con Entidades		<u>47.475.114.623</u>	<u>131.433.912.865</u>	<u>49.872.640.872</u>
Obligaciones con Entidades Financieras a Plazo		47.303.036.669	131.243.860.192	49.768.880.104
Cargos por pagar por obligaciones con Entidades Financieras y No Financieras		<u>172.077.954</u>	<u>190.052.673</u>	<u>103.760.768</u>

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018 (Reestructurado)*	1 de enero de 2018 (Reestructurado)*
Cuentas por pagar y provisiones	9	<u>246.299.706.093</u>	<u>219.794.285.259</u>	<u>246.117.216.652</u>
Cuentas y comisiones por pagar diversas		179.619.895.417	148.525.735.644	181.693.554.295
Provisiones		50.559.783.180	56.915.455.287	56.585.206.972
Cuentas por pagar por Servicios Bursátiles		17.298.809	2.701.622.131	942.730.857
Impuesto sobre la renta diferido		11.795.687.103	4.758.959.105	4.252.144.732
Otras Cuentas por Cobrar		<u>4.307.041.584</u>	<u>6.892.513.092</u>	<u>2.643.579.796</u>
Provisiones técnicas	2.b.o, 10	<u>794.838.301.134</u>	<u>732.661.557.802</u>	<u>741.504.762.131</u>
Provisiones para primas no devengadas		172.763.724.181	181.084.422.073	179.474.111.374
Provisiones para insuficiencia de primas		2.824.003.544	2.095.517.583	1.470.319.936
Provisiones matemáticas		29.101.114.419	27.674.719.634	29.147.370.644
Provisiones para siniestros reportados		507.001.312.609	433.701.077.418	454.550.713.076
Provisiones para siniestros ocurridos y no reportados		29.229.446.519	30.451.634.464	22.154.081.484
Provisión de participación en los beneficios y extornos		1.066.881.140	2.324.919.589	2.121.426.642
Otras provisiones técnicas		<u>52.851.818.722</u>	<u>55.329.267.041</u>	<u>52.586.738.975</u>
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		<u>6.313.359.494</u>	<u>5.368.730.044</u>	<u>3.487.471.948</u>
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		6.303.418.413	5.352.434.783	3.487.396.138

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	2019	2018 (Reestructurado)*	1 de enero de 2018 (Reestructurado)*
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado	<u>9.941.081</u>	<u>16.295.261</u>	<u>75.810</u>
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios	11	129.467.099.940	129.481.291.244
Obligaciones con asegurados	119.948.265.226	112.270.886.501	112.100.535.593
Obligaciones con agentes e intermediarios	21.367.007.170	17.196.213.439	17.380.755.651
Otros pasivos	15.069.415.238	23.533.058.264	14.626.867.926
Ingresos diferidos	4.459.399.215	6.974.581.520	4.282.471.954
Operaciones pendientes de imputación	1.659.419.528	7.514.624.444	2.064.532.169
Depósitos recibidos por reaseguro	<u>8.950.596.495</u>	<u>9.043.852.300</u>	<u>8.279.863.803</u>
TOTAL PASIVO	1.277.252.940.868	1.311.547.557.327	1.220.184.948.584
PATRIMONIO:			
Capital social y capital mínimo de Funcionamiento	705.784.101.830	648.137.986.642	582.428.083.996
Capital pagado	705.513.442.938	647.867.327.752	582.157.425.106
Capital donado	270.658.892	270.658.890	270.658.890
Ajuste al patrimonio	129.109.929.276	27.794.508.293	35.498.538.388
Ajustes al valor de los activos	94.396.435.064	54.223.670.228	54.060.042.761
Ajustes al valor de los activos-Inversiones	32.116.392.500	(24.424.818.244)	(17.570.684.715)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018 (Reestructurado)*	1 de enero de 2018 (Reestructurado)*
Ajustes al valor de los activos-Inver. Rest		2.597.101.712	(2.004.343.691)	(990.819.658)
Reservas patrimoniales		159.499.954.842	193.224.790.948	188.459.530.105
Otras reservas obligatorias		33.039.290.286	22.946.213.467	26.005.099.811
Reservas voluntarias		126.460.664.556	170.278.577.481	162.454.430.294
Resultados acumulados de periodos anteriores		-	416.401.125	-
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		-	416.401.125	-
Resultado del período		42.735.187.082	50.797.460.371	56.757.406.874
Utilidad neta del período		42.735.187.082	50.797.460.371	56.757.406.874
TOTAL PATRIMONIO		1.037.129.173.030	920.371.147.379	863.143.559.363
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		2.314.382.113.898	2.231.918.704.706	2.083.328.507.947
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	16	308.733.900.141	165.000.018.323	71.927.844.840
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS		13.348.323.840	14.011.627.283	11.041.254.776
PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS		-	2.095.603	1.332.291.656

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018	1 de enero de 2018 (Reestructurado)*
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS		<u>13.348.323.840</u>	<u>14.009.531.680</u>	<u>9.708.963.120</u>
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	17	<u>276.897.684.573.794</u>	<u>261.302.312.182.207</u>	<u>227.388.747.333.752</u>
Cuenta de orden por cuenta propia Deudoras		276.028.093.910.327	260.372.500.755.260	226.410.377.078.458
Cuenta de orden por cuenta terceros Deudoras		197.602.468.816	190.512.843.842	211.942.897.570
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia		137.467.689.629	142.828.797.759	101.213.790.280
Cuenta de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia		<u>534.520.505.022</u>	<u>596.469.785.346</u>	<u>665.213.567.444</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Lic. Gustavo Retana Calvo
Auditor Interno

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018
INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO		<u>627.773.625.675</u>	<u>593.833.364.028</u>
INGRESOS POR PRIMAS	2.b.r	<u>595.348.186.291</u>	<u>553.964.969.057</u>
Primas netas de extornos y anulaciones, seguro directo		592.220.267.874	551.629.995.155
Primas netas de extornos y anulaciones, reaseguro aceptado		<u>3.127.918.417</u>	<u>2.334.973.902</u>
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		<u>14.316.642.949</u>	<u>11.951.329.944</u>
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido	14	13.904.563.202	11.764.168.974
Comisiones y participaciones, reaseguro retrocedido		<u>412.079.747</u>	<u>187.160.970</u>
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO		<u>18.108.796.435</u>	<u>27.917.065.027</u>
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido	14	17.974.042.815	27.615.736.500
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro retrocedido		<u>134.753.620</u>	<u>301.328.527</u>
GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO		<u>589.338.919.614</u>	<u>574.667.875.356</u>
GASTOS POR PRESTACIONES	2.b.v	<u>289.346.204.722</u>	<u>285.043.648.620</u>
Siniestros pagados, seguro directo		287.550.906.288	282.840.368.881
Siniestros pagados, reaseguro aceptado		199.282.426	472.643.359
Participación en beneficios y extornos		<u>1.596.016.008</u>	<u>1.730.636.381</u>
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		<u>61.840.894.800</u>	<u>57.582.212.701</u>
Gasto por comisiones, seguro directo		61.320.808.883	56.950.701.395

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018
Gasto por comisiones y participaciones, reaseguro aceptado		<u>520.085.917</u>	<u>631.511.306</u>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS		<u>167.723.045.460</u>	<u>163.000.763.079</u>
Gastos de personal técnicos		111.837.260.930	107.459.634.745
Gastos por servicios externos técnicos		19.132.747.124	19.446.276.372
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		1.827.415.276	1.694.370.250
Gastos de infraestructura técnicos		15.499.574.992	15.402.485.396
Gastos generales técnicos		<u>19.426.047.138</u>	<u>18.997.996.316</u>
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS		<u>70.428.774.632</u>	<u>69.041.250.956</u>
Primas cedidas, reaseguro cedido	14	68.735.273.127	68.210.732.041
Primas cedidas, reaseguro retrocedido		<u>1.693.501.505</u>	<u>830.518.915</u>
VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS		<u>(54.619.546.547)</u>	<u>25.526.268.265</u>
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS		<u>481.389.412.184</u>	<u>551.474.266.455</u>
Ajustes a las provisiones técnicas		<u>481.389.412.184</u>	<u>551.474.266.455</u>
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS		<u>536.008.958.731</u>	<u>525.947.998.190</u>
Ajustes a las provisiones técnicas		<u>536.008.958.731</u>	<u>525.947.998.190</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS		<u>(16.184.840.486)</u>	<u>44.691.756.937</u>
INGRESOS FINANCIEROS	2.b.s	<u>202.894.373.497</u>	<u>220.786.553.851</u>
Ingresos financieros por disponibilidades		335.007.978	150.303.415
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		114.503.450.191	99.046.005.343
Productos por cartera de crédito vigente		3.020.028.577	2.854.833.593
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	13.3.d	59.997.747.441	114.976.666.942
Otros ingresos financieros		<u>25.038.139.310</u>	<u>3.758.744.558</u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018
GASTOS FINANCIEROS		<u>80.628.451.912</u>	<u>108.357.857.858</u>
Gastos financieros por obligaciones con el público		157.462.995	3.765.188.696
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras		4.106.304.911	3.795.857.368
Gastos financieros por cuentas por pagar diversas		162.041	457.068
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo UD	13.3.d	71.805.363.496	97.475.221.594
Otros gastos financieros		<u>4.559.158.469</u>	<u>3.321.133.132</u>
RESULTADO FINANCIERO		<u>122.265.921.585</u>	<u>112.428.695.993</u>
UTILIDAD POR OPERACIÓN DE SEGUROS		<u>106.081.081.099</u>	<u>157.120.452.930</u>
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		<u>71.315.155.278</u>	<u>57.691.863.230</u>
Disminución de estimación de cartera de créditos y primas vencidas		22.113.377.126	18.138.970.621
Disminución de estimación de inversiones en instrumentos financieros		-	-
Disminución de provisiones		<u>49.201.778.152</u>	<u>39.552.892.609</u>
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		<u>51.773.440.317</u>	<u>22.557.101.466</u>
Comisiones por servicios		6.203.956.000	4.061.129.847
Ingresos por bienes realizables		385.878.592	32.338.436
Ingresos por participaciones de capital de otras empresas		2.362.830	2.764.987
Ingresos por cambio y arbitraje de divisas		12.243.836	8.840
Otros ingresos operativos		<u>45.168.999.059</u>	<u>18.460.859.356</u>
GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		<u>24.982.658.330</u>	<u>18.954.048.514</u>
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		<u>24.982.658.330</u>	<u>18.954.048.514</u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2019	2018
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		<u>103.972.168.616</u>	<u>97.905.261.492</u>
Comisiones por servicios		18.070.710.013	17.458.600.983
Gastos por bienes realizables		867.103.632	859.595.170
Cargos por bienes diversos		323.731.654	376.786.373
Gastos por provisiones		34.814.658.781	39.421.617.766
Gastos por cambio y arbitraje de divisas		3.770	6.090
Otros gastos operativos		<u>49.895.960.766</u>	<u>39.788.655.110</u>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN NO TÉCNICOS		<u>12.061.497.843</u>	<u>10.830.734.494</u>
Gastos de personal no técnicos		7.322.258.893	6.586.777.213
Gastos por servicios externos no técnicos		2.270.110.400	2.187.153.429
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		128.143.850	141.699.861
Gastos de infraestructura no técnicos		1.717.950.899	944.360.108
Gastos generales no técnicos		<u>623.033.801</u>	<u>970.743.883</u>
RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES		<u>(17.927.729.194)</u>	<u>(47.441.079.804)</u>
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES		<u>88.153.351.905</u>	<u>109.679.373.127</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2.b.z	<u>6.184.654.897</u>	<u>9.440.651.042</u>
Impuesto sobre la renta		16.419.910.734	16.799.231.456
Disminución del impuesto sobre la renta		<u>(10.235.255.837)</u>	<u>(7.358.580.414)</u>
UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES		<u>81.968.697.008</u>	<u>100.238.722.084</u>
PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		<u>39.233.509.926</u>	<u>49.441.261.713</u>
Participaciones legales sobre la utilidad		43.571.745.441	51.787.743.167

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	2019	2018
Disminución de las participaciones sobre la utilidad	<u>(4.338.235.515)</u>	<u>(2.346.481.454)</u>
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO	<u>42.735.187.082</u>	<u>50.797.460.371</u>
		(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Lic. Gustavo Retana Calvo
Auditor Interno

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Total de Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2017 (previamente informado)		581.842.180.980	33.636.692.912	188.459.530.105	57.367.130.147	861.305.534.144
Ajuste por la aplicación de la normativa contable	21	585.903.016	1.861.845.475		(609.723.273)	1.838.025.218
Saldos reestructurados al 1 de enero de 2018						
Resultado integral del año						
SALDO AL 1° DE ENERO DE 2018		582.428.083.996	35.498.538.387	188.459.530.105	56.757.406.874	863.143.559.362
Saldo corregido enero del 2018						
Originados en el período:						
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto de impuesto sobre renta			(6.854.133.529)			(6.854.133.529)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta			(1.013.524.033)			(1.013.524.033)
Transferencias a resultados del período 2018:						
Resultado del período 2018					50.797.460.372	50.797.460.372
Reservas legales y otras reservas estatutarias				4.765.260.844	6.834.658.353	11.599.919.197
Capital pagado adicional		65.709.902.646			(65.709.902.646)	-
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo			163.627.468			163.627.468
Otros					2.534.238.542	2.534.238.542
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		<u>648.137.986.642</u>	<u>27.794.508.293</u>	<u>193.224.790.949</u>	<u>51.213.861.495</u>	<u>920.371.147.379</u>
SALDO AL 1° DE ENERO DE 2019		648.137.986.642	27.794.508.293	193.224.790.949	51.213.861.495	920.371.147.379
Saldo corregido enero del 2019		648.137.986.642	27.794.508.293	193.224.790.949	51.213.861.495	920.371.147.379
Originados en el período:						
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto de impuesto sobre renta			56.541.210.744			56.541.210.744
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto de impuesto sobre renta			4.601.445.403			4.601.445.403
Otros						2
Transferencias a resultados del período 2019:						
Otros					3.778.250.340	3.778.250.340
Resultado del período 2019					42.735.187.082	42.735.187.082
Reservas legales y otras reservas estatutarias				(33.724.836.107)	2.654.003.350	(31.070.832.757)
Capital pagado adicional		57.646.115.186			(57.646.115.186)	-
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo			40.172.764.837			40.172.764.837
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2019		<u>705.784.101.830</u>	<u>129.109.929.277</u>	<u>159.499.954.842</u>	<u>42.735.187.081</u>	<u>1.037.129.173.030</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Lic. Gustavo Retana Calvo
Auditor Interno

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018 (Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	2019	2018
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del período	<u>42.735.187.082</u>	<u>50.797.460.371</u>
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:	<u>11.804.609.693</u>	<u>(3.949.444.156)</u>
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas	11.375.840.713	(17.501.445.348)
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos	1.320.844.041	(1.453.038.419)
Pérdidas por estimación por deterioro de inversiones	933.720.355	-
Pérdida por otras estimaciones	2.910.637.507	2.085.841.677
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos	(20.026.304.290)	408.740.032
Depreciaciones y amortizaciones	<u>15.289.871.367</u>	<u>12.510.457.902</u>
Variación en los activos (aumento), o disminución:	<u>17.739.990.707</u>	<u>(15.404.566.325)</u>
Valores Negociables	9.286.755.729	1.424.790.067
Créditos y avances de efectivo	(14.309.063.262)	20.386.978.839
Bienes realizables	(316.052.021)	(4.135.263.811)
Productos por cobrar	(557.482.944)	(4.322.537.338)
Otros activos	<u>23.635.833.205</u>	<u>(28.758.534.082)</u>
Variación en los pasivos aumento, o (disminución):	<u>(45.339.144.926)</u>	<u>102.553.787.907</u>
Obligaciones a la vista y a plazo	(127.287.964.785)	115.669.195.430
Otras cuentas por pagar y provisiones	90.430.437.604	(22.107.889.765)
Productos por pagar	(17.974.720)	86.291.905
Otros pasivos	<u>(8.463.643.025)</u>	<u>8.906.190.337</u>
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación	<u>26.940.642.556</u>	<u>133.997.237.797</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO USADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	-	(114.179.634.321)
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	19.241.648.629	-
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(11.988.095.191)	(15.393.882.149)
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas	3.778.250.340	2.534.238.543
Otras actividades de inversión	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo (usados en) las actividades de inversión	<u>11.031.803.778</u>	<u>(127.039.277.927)</u>

(Continúa)

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Grupo INS)

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018 (Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	2019	2018
AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	37.972.446.334	6.957.959.870
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO	<u>97.035.546.978</u>	<u>90.077.587.108</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	<u>135.007.993.312</u>	<u>97.035.546.978</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Subgerente Financiero

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Lic. Gustavo Retana Calvo
Auditor Interno

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresadas en Colones Costarricenses sin Céntimos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Grupo INS (“el Grupo”) fue aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante el Artículo No.9 de la sesión No.822-2009 del 11 de diciembre de 2009.

El Instituto Nacional de Seguros, (en adelante el Instituto), es una entidad autónoma de la República de Costa Rica, la cual fue constituida bajo la Ley No.12 del 30 de octubre de 1924, y reformada mediante la Ley de Reorganización No.33 del 23 de diciembre de 1936, la cual fue derogada mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653 del 1° de julio de 2008.

Sus oficinas centrales se encuentran ubicadas en la ciudad de San José de Costa Rica, entre avenidas 7 y 9, calle 10 bis, al costado oeste del Ministerio de Relaciones Exteriores y su dirección electrónica es www.ins-cr.com al 31 de diciembre 2019 y 2018 el Grupo contaba con 2.477 y 2.471 funcionarios, respectivamente. Al 31 de diciembre, el Instituto contaba con 20 sedes y 30 puntos de servicio.

La actividad principal del Instituto es la suscripción de seguros en el mercado local, los cuales constituyen seguros personales, los seguros de daños, seguros solidarios que comprenden los seguros de riesgos de trabajo (RT) y el seguro obligatorio automotor (SOA), así como el seguro integral de cosechas. El Instituto cuenta con una Junta Directiva, un Presidente Ejecutivo, un Gerente y cinco subgerentes.

Con la entrada en vigor de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros se da la apertura del mercado de seguros y reaseguros en Costa Rica, con excepción de los seguros de Riesgos del Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio Automotor (SOA), los cuales a partir del 1° de enero de 2011 podrán ser administrados por otras aseguradoras, previa autorización tanto de la aseguradora como de sus productos por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El negocio de Reaseguro Tomado se retomó, según el acuerdo de Junta Directiva No.8882 del 3 de marzo de 2008, donde se autoriza dicha actividad en Centroamérica y Panamá.

El Instituto posee participación de 100% en cuatro subsidiarias, así como en una entidad de propósito especial, según corresponda:

- INS Valores Puesto de Bolsa, S.A., se dedica a las actividades de intermediación bursátil y está sujeta a la supervisión de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

- INS Inversiones SAFI, S.A., fue adquirida en el año 2007, según acuerdo de Junta Directiva del 25 de noviembre de 2005. Esta entidad se dedica a la administración y asesoría profesional en el manejo de los recursos financieros de clientes y está bajo la supervisión de la SUGEVAL.
- INS Servicios, S.A., la cual se encarga de brindar los distintos servicios que requieran las empresas para su funcionamiento, iniciando sus operaciones con servicios de contratación administrativa el 18 de mayo de 2009. Esta entidad fue incorporada como parte del Grupo Financiero en el mes de octubre del 2010. Hasta el mes de octubre del 2016, se denominó INS Insurance Servicios, S.A.
- INS Red de Servicios de Salud, S.A. su misión es proporcionar servicios especializados hospitalarios, quirúrgicos y de rehabilitación, que permitan reincorporar a los pacientes en las mejores condiciones físicas y psicológicas a sus actividades de vida diaria y de trabajo. Su incorporación al Grupo Financiero INS se aprobó el día 12 de marzo de 2012 mediante oficio SGS-DES-O-0524-2012. Anteriormente se denominaba Hospital del Trauma, S.A., el cambio de razón social fue autorizado por el Ministerio de Hacienda en oficio DGABCA-0587-2016 del 12 de agosto de 2016. Adicionalmente, mediante el acuerdo 9337-I la Junta Directiva del INS el 10 de junio de 2016 instruye la suscripción de un Convenio en el INS y esta subsidiaria, que tiene como objetivo que el INS como empresa aseguradora y administradora de los seguros obligatorios y comerciales, será la que defina el apoyo esencial y la línea estratégica que requiere la RSS para brindar los servicios de salud a sus asegurados. Además, el INS dotará a la RSS S.A. de todos los bienes, recursos, soporte financiero, administrativo y logístico necesarios para su operación, de acuerdo con las necesidades específicas que se requieren en las prestaciones de servicios de salud, conforme a las normas y las mejores prácticas que existan en estas materias. Este Convenio rige a partir del 1º de enero de 2017, con una vigencia de un año, con cuatro renovaciones por períodos iguales y de forma automática.
- Fideicomiso para la Emisión de Bonos INS 2016, es un vehículo de propósito especial a través del cual se emiten y colocan los valores de oferta pública, de conformidad con las condiciones y características que se establezcan en el prospecto de emisión y en el contrato, previa autorización de SUGEVAL. Producto de esta emisión se adquiere en el Mercado Secundario títulos expresados en unidades de desarrollo que son emitidos por el Ministerio de Hacienda de conformidad con las instrucciones precisas que emita el Instituto Nacional de Seguros y con lo que se establezca en el prospecto de emisión. Este fideicomiso tiene un plazo de cuatro años, donde una vez cancelado la totalidad de los intereses y amortizaciones correspondientes a los valores de oferta pública emitidos por este fideicomiso, así como cualquier gasto originado en virtud de dichas emisiones, el Banco Crédito Agrícola de Cartago procederá con la devolución del patrimonio neto al titular de la participación fiduciaria.

A partir del mes de noviembre 2017 según acuerdo tomado en el Comité de Inversiones del INS en sesión #35 se determina la sustitución de Banco Crédito Agrícola de Cartago como entidad fiduciaria del Fideicomiso para la Emisión de Bonos INS 2016, esto debido a la incerteza que existe sobre la posición de la entidad bancaria para seguir operando.

Por lo tanto, mediante oficio G-03879-2017 del 13 de octubre 2017 se traslada la administración del Fideicomiso al Banco Nacional de Costa Rica bajo la denominación “Fideicomiso para la emisión de Bonos INS 2016 y el Banco Nacional de Costa Rica” (Fideicomiso 1161), y el pasado 26 de Julio del 2019 llegó a su fin, por lo que se procesa la liquidación del mismo; es por ello que para la presentación de estos estados financieros dicha figura no es presentada

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), otras disposiciones de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y en los aspectos no previstos con las Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo con lo señalado en el Artículo 8 de las Disposiciones Generales del Plan de Cuentas para Entidades de Seguros, el catálogo de cuentas, así como el conjunto de estados financieros, comenzaron a regir a partir del 1º de enero de 2010.

2. DECLARACIÓN DE LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS SELECCIONADAS Y APLICADAS PARA LAS TRANSACCIONES Y SUCESOS SIGNIFICATIVOS

- a. **Bases de Preparación de los Estados Financieros** - Las políticas contables significativas observadas por el Instituto están de conformidad con la legislación vigente, con las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.) y en lo no dispuesto por estos, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 1° de enero de 2011.

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGESE, SUGEVAL en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011, se describen seguidamente:

- **Registro de Estimaciones, Provisiones y Reservas** - Estas partidas son determinadas siguiendo fórmulas preestablecidas, legislación pertinente o por solicitud de parte de las entidades reguladoras. El resultado de estas estimaciones, provisiones y reservas no necesariamente cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **Instrumentos Financieros** - De acuerdo con la normativa aprobada por el CONASSIF las inversiones que se realicen en carteras mancomunadas de fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, deben ser clasificadas como activos disponibles para la venta, independientemente del propósito que tenga el Instituto.
- **Clasificación de Partidas** - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF a través de la SUGESE.
- **Créditos Vencidos** - Los créditos vencidos se determinan con base en el criterio de mora legal.
- **Estimación por Deterioro e Incobrabilidad para Cartera de Créditos** - Dicha estimación se calcula según lo establecido en el Lineamiento General de Estimación de Incobrables definidos por el comité de activos y pasivos del INS, según oficio de Gerencia G-04621-2015 del 7 de octubre del 2015.

Las variaciones en dicha estimación se registran en el mes siguiente al que se determinan.

- **Mejoras a la Propiedad Arrendada** - Las mejoras a la propiedad arrendada se registran como “Otros activos” y no como “Bienes en uso”.
- **Provisión para Prestaciones Legales** - Es obligación de las entidades financieras establecer una provisión para responder ante obligaciones patronales por concepto de cesantía.
- **Moneda Funcional** - Por definición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional y se debe usar el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.
- **Presentación de Estados Financieros** - Los estados financieros son preparados de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.

- **Otras Disposiciones** – La SUGESE emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores** - En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.
- **Ingresos Ordinarios** - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.
- **Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficios por Retiro** - Se debe reportar mediante un estado que muestre los activos netos para atender beneficios; el valor actuarial presente de los beneficios prometidos distinguiendo entre beneficios irrevocables y los que no lo son; y el superávit o déficit resultante.
- **Estados Financieros Consolidados y Separados e Inversiones en Asociadas** - Se debe remitir la información consolidada e individual. Las inversiones de las subsidiarias deben contabilizarse bajo el método de participación. La consolidación se aplica sobre una participación del 25%. Se aplica el método de consolidación proporcional solamente en negocios conjuntos.
- **Información Financiera Intermedia** - Los estados financieros consolidados deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación de CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.
- **Activos Intangibles** - Se deben registrar por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas de deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

A partir del 31 de diciembre de 2010 las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5), similar procedimiento y plazo deberá utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

- **Instrumentos Financieros; Reconocimiento y Medición** - Las compras y ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando el método de la fecha de liquidación. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

El Grupo reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción.

- **Valor Razonable (Mercado)** - El valor razonable de una inversión que es negociada en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del balance general. Para aquellas inversiones para las que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias

al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación. El valor razonable para los años presentados es determinado con base en el vector de precios provisto por PIPCA para 2019 y por LATIN para el 2018, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras.

- **Costo Amortizado (Valor en Libros)** - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, que son parte integral de la tasa de interés efectiva.
- **Valoración de Activos Financieros** - El Grupo inicialmente registra los instrumentos financieros al costo de adquisición (valor facial reportado, más primas, más comisiones, menos descuentos) luego amortiza los componentes relacionados en el tiempo de tenencia. Posterior, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios, este vector para los años presentados es determinado con base en el vector de precios provisto por PIPCA para 2019 y por LATIN para el 2018, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras.
- **Instrumentos Financieros; Transferencia de Activos** - Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, se valúan de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido.
- **Combinaciones de Negocios** - La combinación de negocios entre entidades bajo control común deberá efectuarse mediante la integración de sus activos, pasivos y patrimonios, tomando los activos y pasivos a su valor razonable, con el propósito de determinar el efecto patrimonial final sobre la entidad precedente.
- **Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas** - Los entes supervisados por la SUGESE, SUGEVAL y SUPEN deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar. Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Seguros por períodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

La modificación establece un transitorio únicamente en el caso de bienes o valores adquiridos, producidos para su venta o arrendamiento o dejados de utilizar durante los dos años anteriores a la entrada en vigor de esta modificación, para que puedan las entidades optar por i) registrar la estimación por el 100% del valor contable al término de los dos años contados a partir del cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento o dejado de utilizar. ii) Registrar el monto de la estimación correspondiente al período transcurrido desde el cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento o dejado de utilizar, hasta la entrada en vigor de esta modificación.

- **Baja de Activos y Pasivos Financieros** -
 - **Activos Financieros** - Los activos financieros son dados de baja por el Grupo cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del

activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, el Grupo ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

- **Pasivos Financieros** - Los pasivos financieros son dados de baja por el Grupo cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, el Grupo cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.
 - **Solvencia Patrimonial** - Para el cálculo y registro de la valoración de activos y pasivos, los requerimientos de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos y pasivos que los respalda se realiza en base al Reglamento de Solvencia por medio del Acuerdo 02-13.
 - **Comparabilidad de los Estados Financieros** - Los estados financieros anuales, individuales y consolidados auditados, serán comparativos con el ejercicio inmediato anterior y se expresarán en colones sin céntimos. Esto según el Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, No. 31.04.
- b. **Principales Políticas Contables Utilizadas** - Las políticas contables más importantes utilizadas por el Grupo INS en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:
- a. **Consolidación** - Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de las siguientes compañías subsidiarias, cuya participación accionaria, ubicación geográfica y moneda oficial de su domicilio social se detalla a continuación:

Compañía	Participación Accionaria	País	Moneda
Instituto Nacional de Seguros	100,00%	Costa Rica	Colón
INS Puesto de Bolsa, S.A.	100,00%	Costa Rica	Colón
INS Inversiones SAFI, S.A.	100,00%	Costa Rica	Colón
INS Servicios, S.A.	100,00%	Costa Rica	Colón
INS Red de Servicios de Salud S.A.	100,00%	Costa Rica	Colón

Los criterios de consolidación están de conformidad a las disposiciones del CONASSIF para la presentación, remisión y publicación de los estados financieros consolidados e individuales de las empresas que integran los grupos financieros. Los saldos, las transacciones, ingresos y gastos, dividendos y las ganancias o pérdidas resultantes de transacciones entre las subsidiarias del Instituto han sido eliminados en el proceso de consolidación y se reconoce en consolidación los intereses minoritarios cuando existen. Las inversiones que representan una participación accionaria menor al 25% se registran y mantienen al costo.

- b. **Uso de Estimaciones** - Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración del Grupo ha efectuado estimaciones y supuestos que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y utilización del juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes realizadas por la administración se refieren a: deterioro de los activos financieros, estimación de la recuperabilidad de la cartera de crédito, productos por cobrar y otras cuentas a cobrar, deterioro de bienes realizables y bienes de uso, vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo, años de amortización de activos intangibles y diferidos, establecimiento de provisiones técnicas y matemáticas, estimaciones de

pasivo y reservas patrimoniales.

- c. **Disponibilidades** - Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se consideran como equivalentes de efectivo las disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones en valores que se mantienen con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses y que son negociables en una bolsa de valores regulada.

- d. **Inversiones Disponibles para la Venta** - Los valores disponibles para la venta están constituidos por valores de deuda y títulos no clasificados como valores mantenidos al vencimiento y se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas se registran en una cuenta separada del patrimonio de los accionistas, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas se reconocerán en los resultados de operaciones del año corriente. Cuando tal activo financiero se considere deteriorado, las pérdidas son reconocidas en los resultados del ejercicio contra la estimación por deterioro respectiva.

El valor razonable para ambos años es determinado con base en el vector de precios provisto por PIPCA para el 2019 y por LATIN para el 2018, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras. Para las inversiones donde no hay un precio de mercado, su valor razonable es determinado con base en otros instrumentos similares o con base en los flujos de efectivo esperados sobre dichas inversiones.

- e. **Inversiones Mantenido para Negociar** - Los valores negociables incluyen los valores constituidos activamente en un mercado financiero bursátil y que han sido adquiridos con la intención de generar una ganancia por las fluctuaciones de precios a corto plazo. Las fluctuaciones en el valor razonable de estos valores se reconocen en el estado de resultados.
- f. **Primas o Descuento** - El Grupo amortiza las primas y descuentos usando el método de interés efectivo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.
- g. **Cartera de Crédito, Cuentas y Primas por Cobrar** - Los préstamos y cuentas por cobrar concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Las primas por cobrar derivadas de la expedición de nuevas pólizas de seguros o de la renovación de las ya existentes se registran inicialmente a su costo histórico y se valoran subsecuentemente a su costo amortizado.
- h. **Estimación por Deterioro e Incobrabilidad de la Cartera de Crédito** - Dicha estimación se calcula según lo establecido en el Lineamiento General De Estimación De Incobrables definidos por el comité de pasivos y pasivos del INS, según oficio de Gerencia G-04621-2015 del 7 de octubre del 2015.
- i. **Inventarios** - Los inventarios de combustibles, lubricantes, repuestos, medicinas y suministros de oficina se registran a su costo de adquisición y subsecuentemente se valoran a costo o mercado el más bajo, en caso de que se determine la existencia de una baja en su valor derivada del deterioro físico, lento movimiento u obsolescencia.
- j. **Bienes Realizables** - Están constituidos principalmente por los bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos, se presentan al costo. El registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue: i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.
- k. **Bienes Muebles e Inmuebles** - Se registra inicialmente al valor de adquisición o construcción, según corresponda. Las adiciones y los reemplazos de importancia a los bienes de uso son capitalizados, mientras que los desembolsos por

mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren.

La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico y los valores revaluados siguiendo lo dispuesto en este sentido por la Administración Tributaria.

La tasa de descuento a utilizar es la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica. Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros para determinar el valor presente del activo, deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que se pueda justificar un plazo mayor. La tasa de descuento a utilizar debe ser tomada antes de impuestos. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización de SUGESE.

El Grupo tiene como política revaluar sus activos clasificados como terrenos y edificios. Para estos activos la revaluación puede ser suficiente si se realiza cada tres o cinco años, según criterio técnico. La SUGESE instruye que se realice cada cinco años por peritos independientes. El resultado del incremento neto resultante de la revaluación es contabilizado en una cuenta patrimonial denominada “Superávit por Revaluación”.

En el caso de las colecciones artísticas, estas se registran al costo histórico, el cual se determina a través del método de identificación específica.

La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo y la revaluación sobre su vida útil estimada (10 años para mobiliario, equipo y vehículos, 5 años para equipo de cómputo y para edificios la vida definida por el perito independiente, basada en el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva emitido por el Ministerio de Hacienda), y es calculada por el método de línea recta.

Los gastos de mantenimiento y reparación así como las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos se incluyen en los resultados del año en que se realizan.

- l. **Otros Activos** - El software se registra al costo. Se amortiza por el método de línea recta a tres años plazo.
- m. **Inversiones en Propiedades** - Bajo el amparo de la NIC 40 – Propiedad de Inversión, a partir de diciembre 2019, se hace el traslado de propiedad de inversión a activo fijo del Edificio del Hospital del Trauma y el Museo del Jade forma tal que sean reclasificadas como Edificio en Uso y se realizan los ajustes necesarios (retroactivos) a la luz de lo definido en la NIC16
- n. **Participación en el Capital de Otras Empresas** - Estas inversiones se registran inicialmente al costo. Aquellas inversiones en las que se posee más del 25% de participación se valúan por el método de interés participante. El efecto resultante de la valuación se registra en el estado de resultados, excepto por aquellas partidas patrimoniales no relacionadas con utilidades, las cuales se reflejan en el patrimonio.
- o. **Provisiones Técnicas** - Estas son calculadas con base en lo indicado en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

La provisión de seguros de largo plazo representa las provisiones matemáticas relacionadas con los seguros de vida. Para los seguros de vida tradicional individual y vida global, esta provisión se calcula usando principalmente el método de la prima neta nivelada, sustentado en principios actuariales, que se basan en los rendimientos esperados de las inversiones, retiros, mortalidad y otros supuestos. En el caso del seguro de vida universal, la provisión se calcula sobre la base de los fondos ahorrados por los asegurados.

A partir de diciembre 2019, para el cálculo de la provisión matemática para las

rentas por Riesgos del Trabajo, se utiliza la curva de interés técnico regulatoria de conformidad con el Acuerdo SGS-A-0068-2019, el cual rige a partir de diciembre 2019 y sus posteriores actualizaciones, según los Lineamientos Generales para la Aplicación del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Para todos los seguros de corto plazo se hace el cálculo de la provisión de primas no devengadas con el método exacto, considerando los días que faltan a cada una de las pólizas para vencer, en relación con el número de días de vigencia.

Las provisiones de reclamos, que incluye todos los gastos asociados a los siniestros, en la línea de seguros de daños se calculan, en cumplimiento de la Normativa, mediante el método individual (caso a caso) y un método estadístico y la misma deberá dotarse por el monto que resulte mayor entre ambos cálculos. Se aprovisionan también los reclamos incurridos no reportados a la fecha del balance. Estas estimaciones son preparadas y revisadas por personal calificado.

Adicionalmente, en cuanto a lo establecido en el Anexo PT-4 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros que indica:

“Periódicamente debe realizarse una comprobación de la suficiencia de la provisión por grupos de riesgo homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, utilizando el método estadístico que la entidad considere adecuado, el cual debe mantenerse en el tiempo y debe estar recogido en la nota técnica del producto. Esta provisión debe dotarse por el monto que resulte mayor entre ambos cálculos”.

Se utiliza como método de comprobación la estimación mediante triángulos de desarrollo, método conocido como Chain-Ladder.

Por su parte la provisión de siniestros ocurridos y no reportados, se calcula en apego a lo establecido en el Anexo PT-4 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

La provisión por insuficiencia de primas se calcula para todas las líneas de seguros y se contabiliza solamente para los que el valor resultante es mayor que cero (0).

La provisión de participación en los beneficios incluye los asegurados que hayan sido reportados, lo cual es de conocimiento de dichos clientes y se encuentra establecido en las notas técnicas.

En oficio SGS-DES-R-1779-2015, la SUGESE autoriza la constitución de una provisión para riesgo catastrófico, en el entendido de que una vez creada de forma reglamentaria la Provisión para Riesgo Catastrófico, el Instituto deberá proceder a realizar los ajustes correspondientes a la nueva normativa, en cuanto al monto de la provisión y la contabilización de ésta.

Las recuperaciones por reaseguros son reconocidas en el mismo período contable del reclamo al cual se relacionan. La correspondiente participación de los reaseguradores es presentada separadamente como parte de los activos.

- p. **Prestaciones Legales** - La provisión para futuros pagos de las prestaciones legales se calcula con base en un 100% de los derechos que tienen los empleados a la fecha del balance; se incluye la cesantía, las vacaciones no disfrutadas y el preaviso. Para este fin, el Instituto realiza mensualmente la actualización de la provisión. Esto según lo indica el Artículo No.221 de la Convención Colectiva de Trabajo.

El beneficio del auxilio de cesantía equivale a un mes de salario por cada año de trabajo, el cual se hace efectivo a la muerte, retiro por pensión, o separación del empleado sin causa justa. A partir de la publicación de la Ley N°9635 el tope máximo a cancelar por concepto de cesantía son 12 años.

Para las demás entidades del Grupo INS, las compensaciones que se van acumulando a favor de los empleados, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, pueden ser pagadas en caso de muerte, jubilación, despido sin causa justificada y en caso de renuncia.

De conformidad con lo establecido en la legislación laboral costarricense el porcentaje de pago por dicho concepto es de un 5,33% del promedio de los salarios devengados durante los últimos seis meses laborados y un tope de 8 años. La Ley de Protección al Trabajador contempla la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias y la transformación de una porción del auxilio de cesantía en un derecho real del trabajador. Por lo tanto, la Operadora transfiere al Fondo Complementario de Pensiones un 3% calculado sobre los salarios mensuales pagados a todos sus empleados y un 5,33% a la Asociación Solidarista de Empleados, calculado sobre los salarios mensuales pagados a los empleados afiliados a la misma en carácter de anticipo de prestaciones legales. Cualquier monto en exceso que deba cubrir la Operadora en una liquidación laboral, entre los importes traspasados y la liquidación definitiva calculada con base en los derechos laborales mencionados, se reconoce como un gasto del año en que ocurra.

- q. **Vacaciones** - Se reconoce el pasivo en función del derecho laboral acumulado y no disfrutado a la fecha de los estados financieros consolidados.
- r. **Ingresos por Primas** - Los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en el momento en el cual dichas primas son expedidas o renovadas por el cliente. Las primas emitidas comprenden las primas sobre los contratos emitidos durante el año, independientemente de si los mismos se relacionan en todo o en parte a un período contable posterior.

Los montos que la institución contabiliza por concepto de ingresos de primas corresponden a la base de expedido (primas expedidas menos primas canceladas) así como las primas del reaseguro tomado las cuales se registran en el momento en el cual dichas primas son cedidas por el cliente (asegurador).

Las primas de Riesgos del Trabajo se anualizan considerando las planillas presentadas.

Las primas directas no incluyen impuesto al valor agregado.

- s. **Ingresos Financieros** - El ingreso financiero se compone de los intereses de títulos valores, intereses de créditos hipotecarios, ingresos por otros conceptos tales como vales administrativos y/o intereses en cuentas corrientes, por las ganancias de la negociación de instrumentos financieros y por revalorización de las inversiones en dólares y la variación en el componente de inflación de las unidades de desarrollo. Además se incorporan rubros relacionados con la amortización de prima, comisión y/o descuento por la adquisición de los títulos valores.

Los intereses sobre los préstamos hipotecarios se contabilizan con base en las cuotas adeudadas.

- t. **Reconocimiento de Ingresos** -

Puesto de Bolsa -

- Las comisiones de corretaje son fijadas libremente por los puestos, y el ingreso se reconoce cuando se cierra la transacción.
- Los servicios de administración de efectivo, asesoría en inversiones y planificación financiera, servicios de banca de inversión, transacciones financieras estructuradas y servicios de administración de activos se registran como ingreso en el momento en que se devengan y cuando no existe incertidumbre importante sobre su recuperación.

- Los productos por intereses, descuentos y primas son reconocidos mensualmente con base en la cartera de inversiones, por el método del devengado. Este ingreso incluye la amortización de cualquier descuento o prima u otras diferencias entre el valor del costo inicial de un instrumento que devenga intereses y su madurez, calculado con base en el método de la tasa de interés corriente.
- Los intereses ganados sobre las inversiones en reportos tripartitos se reconocen como un ingreso por intereses sobre el plazo de cada acuerdo utilizando el método de la tasa de interés corriente.

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión -

- *Intereses* - Los intereses generados por las inversiones propias de la Sociedad se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal facial y la tasa de interés pactada.
- *Comisiones* - Las comisiones por la administración de cada fondo se registran sobre una base diaria, de conformidad con los términos fijados en cada prospecto, sobre el valor del activo neto de cada fondo y aplicando una tasa anual.
- *Descuentos* - Los descuentos generados entre el valor facial y el precio de compra de los títulos de inversión, se reconocen por el método de interés efectivo durante la vigencia del título.

INS Servicios S.A. -

- Los ingresos de la Compañía provienen de la venta de servicios auxiliares al Instituto Nacional de Seguros, éstos se registran mensualmente por el método de devengado. Además, por la venta de repuestos nuevos y usados.
- Estos se calculan sobre la base de costo, en donde se cobran los montos por salarios, cargas sociales, aguinaldo, un porcentaje que cubre las provisiones y los gastos administrativos en que incurre la Compañía.

INS Red de Servicios de Salud S.A.

- Los ingresos por la prestación de servicios médicos son reconocidos cuando se presta el servicio, y pueden medirse con fiabilidad, cuando INS Red de Servicios de Salud S.A. hace la asignación de gastos por el servicio prestado.
- u. **Otros Ingresos** - Los ingresos derivados de otros rubros diversos, se reconocen considerando el grado de terminación de la prestación de los mismos a la fecha del balance.
- v. **Reclamos** - Los reclamos incurridos incluyen los reclamos y los costos externos de manejo que le son relativos, pagados durante el período y se registran en el año en el cual dichos reclamos son reconocidos por parte de la entidad en favor de sus clientes.
- Los siniestros incurridos por reaseguro tomado se registran en el período en el que suceden.
- w. **Ganancias y Pérdidas Actuariales del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos** - El Instituto como administrador del Fondo, está en la obligación de cubrir las pérdidas que se presenten.

- x. **Ingresos o Gastos Extraordinarios** - La entidad tiene la política de registrar ingresos o gastos de carácter extraordinario cuando se presentan eventos cuya naturaleza es sustancialmente distinta de las operaciones normales que desempeña la institución y cuya probabilidad de ocurrencia además de ser poco usual es poco frecuente.
- y. **Liquidación de Utilidades** - La liquidación de utilidades del Instituto se afecta por las siguientes situaciones:

- A partir del 2008 y según la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, la utilidad disponible anual del Instituto, después del pago de impuestos sobre la renta y cualquier otra carga, será distribuida de la siguiente forma:
 - El setenta y cinco por ciento (75%) para capitalización del Instituto, y
 - El veinticinco por ciento (25%) para el Estado Costarricense.

No obstante, el Transitorio VII - Capitalización de utilidades, indica que se autoriza al Instituto para que capitalice las utilidades líquidas que por ley deba girar al Estado, correspondientes a los cinco períodos anuales siguientes a la aprobación de dicha Ley. Lo anterior a efecto de capitalizar el requerimiento de capital mínimo y capital regulatorio a efecto de cumplir los requerimientos de esta Ley y afrontar las nuevas condiciones de mercado.

- Del resultado líquido del Régimen de Riesgos del Trabajo, se destinará un 50% de la reserva de reparto para financiar los programas que desarrollen el Consejo de Salud Ocupacional y el 50% restante a incorporar mejoras al Régimen.
- Respecto al Seguro Obligatorio, la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078 faculta a las compañías de seguros para incluir una utilidad máxima del 6% en la prima del seguro, pero en caso de presentarse un excedente su liquidación se realizará conforme a lo indicado en el Artículo N° 56 de la Ley de Transito N° 9078, según se indica:

“Las tarifas de las primas serán determinadas por cada una de las entidades aseguradoras y deberán ser suficientes para hacer frente a los compromisos definidos para el seguro obligatorio. La Superintendencia General de Seguros no tramitará solicitudes de autorización de tarifas cuyo margen de utilidad sea superior al seis por ciento (6%). La nota técnica que sustenta la tarifa deberá cumplir las formalidades requeridas en la normativa que emita el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. No obstante, si a pesar de dicha limitación se producen excedentes, se constituirá una reserva acumulativa para hacerle frente a futuras pérdidas del seguro obligatorio, hasta de un veinticinco por ciento (25%) de las primas percibidas en el año. Si el excedente supera este porcentaje, el remanente se trasladará a título de contribución especial a la Caja Costarricense de Seguro Social para mitigar el costo por la atención de personas lesionadas, cuando se agote la cobertura del seguro obligatorio.”.

- En cuanto a Cosechas, del resultado se realiza un aporte a la Reserva de Contingencias de Cosechas, cuando el monto de la reserva sea inferior al 50% del monto asegurado, según el Artículo No.6 de la Ley No.4461 del Seguro Integral de Cosechas.
- z. **Impuesto sobre la Renta** - Comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto corriente se refiere al impuesto que se determina sobre los ingresos gravables del año según las disposiciones establecidas. De resultar algún impuesto derivado de estos cálculos, se carga a los resultados y se acredita a una cuenta de pasivo.

El impuesto sobre la renta diferido es calculado con base en el método pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros y los montos utilizados para propósitos fiscales. El monto del impuesto diferido está basado en la consideración de realización de los activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del balance.

- aa. **Impuesto al Valor Agregado** - El 9 de julio de 2001, se publicó la Ley No.8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria. Esta Ley incluyó como parte de las mercancías y servicios gravados con el impuesto sobre las ventas, las primas de seguros, excepto las referidas a los seguros de vida, de riesgos del trabajo, de cosechas y de las viviendas de interés social. Este impuesto entró en vigencia a partir del 1° de agosto de 2001.

A partir del 1 de julio del 2019, entre en vigencia la ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el Decreto N° 41779 Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, el cual deroga el Decreto Ejecutivo No. 14082-H del 29 de noviembre de 1982, denominado “Reglamento de la Ley del Impuesto General sobre las Ventas”, y sus reformas. Así las cosas el Reglamento del Título I de la Ley No. 9635 del 3 de diciembre de 2018, denominado “Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, establece para la actividad de seguros de vida estén gravados con una tarifa reducida del 2% y mantiene el correspondiente a seguros generales.

- bb. **Operaciones en el Mercado de Liquidez** - Corresponde a operaciones de muy corto plazo en las cuales se controla la liquidez a través de la Bolsa Nacional de Valores. Cuando se obtiene un financiamiento se registra el pasivo correspondiente.
- cc. **Operaciones a Plazo y de Reporto Tripartito** - Las operaciones realizadas se registran en cuentas de orden en el momento de realizar la transacción, el cual es el momento en que se reconoce el ingreso por comisiones. El día de vencimiento de las operaciones a plazo se cancelan las cuentas de orden.
- dd. **Operación de Recompra Vendedor a Hoy, Comprador a Plazo** - En esta posición el tenedor de un título valor lo vende transitoriamente con el fin de obtener liquidez por un plazo determinado. Al final del plazo pactado el dueño original del valor lo recompra y paga un rendimiento por la liquidez recibida. El título se deposita en el Fondo de Garantía de la Bolsa Nacional de Valores (FOGABONA), como contraparte para la liquidación financiera de las operaciones bursátiles.

Las recompras se clasifican como activas y pasivas. Cuando se clasifican como activas representan una inversión de la sociedad administradora, la cual proporciona liquidez a la contraparte. Si es una posición pasiva se busca liquidez, por lo que reciben los fondos correspondientes registrándose un pasivo por ellos. Se registran en t+1.

- ee. **Custodia de Valores** - Los valores de las inversiones de la Sociedad de Fondos y de los fondos administrados se encuentran custodiados a través del Custodio INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.
- ff. **Cuentas de Orden** - Los activos netos de los fondos de inversión se registran en cuentas de orden. Los activos netos en colones se representan en esa moneda y los activos netos en US\$ dólares se convierten al tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica.
- gg. **Errores Fundamentales y Otros Cambios en las Políticas Contables** - Errores fundamentales: La corrección de errores fundamentales relacionados con períodos anteriores constituye un ajuste a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período, los cuales deben presentar saldo igual a cero según lo establecido en la Ley de Seguros, por lo que dicho ajuste formará parte de la distribución de utilidades del período correspondiente.

- hh. **Costo por Intereses** - Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.
- ii. **Reconocimiento de Gastos Administrativos y Operativos** - Son reconocidos en el momento en que se recibe el servicio.
- jj. **Distribución de Gastos Directos e Indirectos** - Los gastos directos e indirectos se asignan hacia los productos de seguros, con base en el consumo de los servicios administrativos prestados a cada unidad.
- kk. **Distribución del Costo Médico** - El costo directo e indirecto que genera la Red Médica se distribuye de acuerdo al número de atenciones médicas por producto. El departamento de Gestión Empresarial y Salud Ocupacional asigna el 100% de su gasto al producto de Riesgos del Trabajo.
- ll. **Unidad Monetaria** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (₡) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidos en los resultados de operación.

El Grupo se rige por el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica, que al 31 de diciembre de 2019 y 2018, para la compra al público fue de 570,09 y 604,39 por cada US\$1.00, respectivamente.

El tipo de cambio de las Unidades de Desarrollo al 31 de diciembre de 2019 fue de 917,23100.

- mm. **Valuación de Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, son valuados utilizando el tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica.
- nn. **Deterioro de Activos** - El Instituto realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones.
- oo. **Participación en el Capital de Otras Empresas** - Estas inversiones se registran inicialmente al costo. Aquellas inversiones en las que se posee más del 25% de participación se valúan por el método de interés participante. El efecto resultante de la valuación se registra en el estado de resultados, excepto por aquellas partidas patrimoniales no relacionadas con utilidades, las cuales se reflejan en el patrimonio
- pp. **Bienes Tomados en Arrendamiento Operativo** - Arrendamientos en los cuales el Instituto retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados arrendamientos operativos. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.
- qq. **Estimación por Incobrable Cuenta Corriente por Reaseguros** - El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de los siniestros por recuperar al Reaseguro Cedido aplicando un 25% del monto a recuperar con una antigüedad de seis meses, 50% con una antigüedad de nueve meses y el 100% al año de estar al cobro. Lo anterior excluye aquellos casos donde a pesar de su antigüedad se tiene certeza de la recuperación. Asimismo, se incluyen el 100% de los casos

donde se cuente con una probabilidad de recuperación nula antes de haberse cumplido los plazos señalados.

- rr. ***Estimación de Primas de Seguros*** - El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de las primas seguros, esta corresponde al monto que es adeudado por parte del Gobierno Central así como por el Sector Privado, aplicando distintos porcentajes de acuerdo al rango de antigüedad en que se encuentre cada deuda.
- ss. ***Transición a Normas Internacionales de Información Financiera*** - Mediante circular C.N.S.116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante Artículos No.8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2013, celebradas el 2 de abril de 2013; respectivamente, y publicado en La Gaceta No.90 del 13 de mayo de 2013 y vuelto a modificar por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el Artículo No.15 del acta de la sesión 1142-2014, celebrada el 11 de diciembre de 2014. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.10 del 15 de enero de 2015. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUGEF y SUGESE y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatorio por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

En setiembre del 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), emitió una circular para modificar el “Reglamento de Información Financiera”, el cuál es aplicable a todas las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, excepto por lo siguiente:

- Cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia. Las cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia, cuentas 850 y 870, entrarán en vigencia a partir del 1° de enero de 2019.
- Artículo No.10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

Entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

Con respecto a esta nueva reglamentación, la administración de la Compañía ha determinado los efectos de la aplicación de dicha normativa y lo establecido en el Reglamento de Información Financiera (RIF), se determinó que Instituto requeriría de un proceso de contratación con una firma externa especializada en la asesoría e implementación de estas. Dicho proceso de contratación, se publicó el 21 de junio 2019 en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) bajo el consecutivo 2019LN-000003-0001000001 “Contratación de Servicios de Implementación de NIIF FULL en el Grupo INS”, estableciéndose su fecha de apertura el 08 de agosto 2019 anterior; así mismo durante el mes de junio 2019, se solicita la colaboración a la Oficina Institucional de Proyectos (PMO, por sus siglas en inglés), con el fin de que se atienda la necesidad bajo el amparo de la Metodología de Administración de Proyectos (MAP) del grupo INS.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al 1° de enero de 2011, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Desde el 1° de enero de 2011, al 31 de diciembre de 2018 han existido varias modificaciones a las NIIF, y se han emitido algunas nuevas normas, así como interpretaciones de estas.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad entre la base contable por el CONASSIF y las NIIF:

- **NIC 1 - Presentación de Estados Financieros** - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:
 - La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.
 - Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.
 - El estado financiero que recopila los activos, pasivos y patrimonio se denomina “Estado de Situación Financiera” de acuerdo con lo indicado en la NIC 1, mientras que el CONASSIF requiere que éste sea nombrado como “Balance General”.
- **NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo** - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

- **NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores**
 - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

La NIC 8 establece una evaluación del impacto para determinar si es necesaria una reexpresión retroactiva.

- **NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo** - Se requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización del CONASSIF.

La NIC 16 requiere que la planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

- **NIC 18 Tratamiento contable de los ingresos ordinarios** - El CONASSIF permitió diferir el exceso neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos; solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos.

Para los ingresos por comisiones e intereses a más de 180 días, se suspende su registro y son reconocidos solamente cuando sean cobrados.

- **NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera** - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional.

- **NIC 32 - Instrumentos Financieros - Presentación e Información a Revelar** - La NIC 32 provee lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros. El CONASSIF permite el reconocimiento de instrumentos financieros como capital social, si estos cumplen con los criterios y autorización de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

- **NIC 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes** - Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” y sus lineamientos generales. La NIC 37 no permite este tipo de estimaciones.

- **NIC 39 - Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición** - El CONASSIF requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y que la estimación por deterioro e incobrabilidad se determine según esa clasificación, además permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de

las pérdidas incurridas.

La NIC 39 introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el CONASSIF. Algunos de estos cambios son:

- Opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, valor razonable con cambios en resultados (mantenidos para negociar) o mantenidos hasta su vencimiento.
- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo, que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.
- Las comisiones por desembolso se deben presentar neto de la cartera.

Adicionalmente el CONASSIF permite capitalizar los costos directos que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos, sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no se puede compensar el ingreso por comisiones (véase comentario de NIC 18).

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

- *Carteras Mancomunadas* - Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión o capitalización y fideicomisos similares deben clasificarse como disponibles para la venta.
- *Inversiones Propias de los Entes Supervisados* - Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.
- Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos mantenidos para negociar. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.
- Las entidades financieras supervisadas por la SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Las entidades supervisadas por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

La NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o

porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasó a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

- **NIIF 5 - Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas** - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Realizables), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año.
- **NIIF 9 - Instrumentos Financieros** - La NIIF 9 fue finalizada en julio del 2014 y reemplaza la existente NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Esta norma, establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y lineamientos para la contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con el reconocimiento o baja de los instrumentos financieros establecida en NIC 39.

La Norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

- **NIIF 13 - Medición del Valor Razonable** - Esta norma fue aprobada en mayo 2011; proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Esta se encuentra vigente desde el 1° de enero de 2013. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.
- **NIIF 15 - Ingresos de Contratos con Clientes** - Esta norma fue aprobada en mayo del 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entra en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.
- **NIIF 16 - Arrendamientos** - Esta norma fue aprobada en enero del 2016 y sustituye la NIC 17. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero. En el caso del arrendador, se mantienen los mismos modelos actuales (financiero y operativo). Esta norma entra en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

En setiembre del 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), emitió una circular para modificar el “Reglamento de Información Financiera”, el cuál es aplicable a todas las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, excepto por lo siguiente:

- Cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia. Las cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia, cuentas 850 y 870, entró en vigor a partir del 1° de enero de 2019.
- Artículo No.10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:
 - a. Entró en vigor a partir del 1° de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
 - b. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

INFORMACIÓN DE APOYO PARA LAS PARTIDAS PRESENTADAS EN EL CUERPO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. DISPONIBILIDADES

	2019	2018
Efectivo y equivalentes	945.100.222	2.053.247.532
Equivalentes de efectivo menos a 90 días:		
Inversiones mantenidas para negociar	11.366.701.567	7.210.793.744
Inversiones disponibles para la venta	13.496.421.685	62.064.949.632
Inversiones vencidas y restringidas	-	-
Subtotal efectivo y equivalentes	<u>25.808.223.474</u>	<u>71.328.990.908</u>
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.	2.648.555.090	2.931.057.973
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	106.358.704.163	22.532.402.703
Depósitos a la vista entidades financieras del exterior	7.482.431	-
Disponibilidades restringidas	157.557.162	211.699.879
Cuentas y productos por cobrar asociadas a disponibilidades	<u>27.470.992</u>	<u>31.395.515</u>
Subtotal disponibilidades	<u>109.199.769.838</u>	<u>25.706.556.070</u>
Total disponibilidades	<u><u>135.007.993.312</u></u>	<u><u>97.035.546.978</u></u>

4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, el detalle de inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

Emisor	Tasas Interés	Inversiones de Emisores Nacionales					2019
		Calificación					
		A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin Calificación	
Ministerio de Hacienda	7,61%					1.280.740.296.320	1.280.740.296.320
Banco Central de Costa Rica	5,85%					11.020.373.139	11.020.373.139
Bancos Comerciales del Estado	7,17%	2.280.183.500		16.527.063.000	10.090.500	679.011.446	19.496.348.446
Bancos Creados por Leyes Especiales	7,85%	41.764.716.287		15.125.138.850		1.068.641.510	57.958.496.647
Bancos Privados	4,84%	7.510.229.475		7.136.533.367		1.454.245.000	16.101.007.842
Entidades Financieras Privadas	9,15%			6.061.181.864		60.842.333	6.122.024.197
Entidades Autorizadas para la Vivienda	9,55%	2.822.053.173		9.018.468.840			11.840.522.013
Instituciones del Estado, No Financieras	6,96%	27.003.600.608	242.535.099			110.069.616	27.356.205.323
Empresas Privadas No Financieras	8,44%						
Fondos de Inversión en SAFI	3,78%	24.159.860.927				7.694.696.124	31.854.557.051
Instituciones Supranacionales	7,20%	6.995.076.308					6.995.076.308
Operaciones en Reporto	3,00%	665.846.187	-	-	-	12.830.575.498	13.496.421.685
Subtotal							1.482.981.328.971
Emisor	Tasas Interés	Inversiones de Emisores del Exterior					2019
		Calificación					
		A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin Calificación	
Gubernamentales	1,63%	62.408.949.500					62.408.949.500
Bancarios	5,64%	5.835.080.850	968.270.364		25.486.800		6.828.838.020
Instituciones Supranacionales	0,00%						-
Otros	2,77%	84.993.622.284	10.552.369.640			3.465.210.657	99.011.202.581
Subtotal							168.248.990.101
SUB-TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS							1.651.230.319.072
Cuentas y productos por cobrar							21.716.458.089
Estimación por deterioro Instrumentos Financieros							(18.763.760)
Equivalente de Efectivo							(24.863.123.251)
Inversiones en Fideicomiso							-
TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS							1.648.064.890.150

Emisor	Tasas Interés	Inversiones de Emisores Nacionales					2018
		Calificación					
		A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin Calificación	
Ministerio de Hacienda	1 a 11,50%		438.085.070			1.402.384.513.774	1.402.822.598.844
Banco Central de Costa Rica	3,68% a 9,20%					20.775.635.440	20.775.635.440
Bancos Comerciales del Estado	3,02% a 6,20%	2.800.659.504			12.390.284.273	603.795.956	15.794.739.733
Bancos Creados por Leyes Especiales	3,75% a 9,25%	34.801.927.515		19.279.531.555		310.989.225	54.392.448.295
Bancos Privados	3% a 7,20%	18.277.855.336		23.837.534.967	1.820.014.753	369.371.879	44.304.776.935
Entidades Financieras Privadas				4.237.871.521		1.157.934.867	5.395.806.388
Entidades Autorizadas para La Vivienda	7,00%	5.196.619.795		6.335.662.670			11.532.282.465
Instituciones del Estado, No Financieras	5,75% a 7,04%	38.871.027.681	244.329.601				39.115.357.282
Fondos de Inversión en SAFI	0,31% a 16,38%	32.672.492.490			2.257.493.346	3.052.089.118	37.982.074.954
Instituciones Supranacionales	7,20%	6.724.215.341					6.724.215.341
Operaciones en Reporto	2,93% a 3,11%		-	-	-	6.818.683.455	6.818.683.455
Subtotal							<u>1.645.658.619.133</u>

Emisor	Tasas Interés	Inversiones de Emisores del Exterior					2018
		Calificación					
		A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin Calificación	
Gubernamentales	0,75% a 1,90%	8.792.163.780	2.530.132.207				11.322.295.987
Bancarios		3.054.865.024	3.331.790.685				6.386.655.709
Instituciones Supranacionales		1.355.707.106					1.355.707.106
Otros	1,00%	14.424.853.284	3.149.444.874	-	-	5.965.080.968	23.539.379.126
Subtotal							<u>42.604.037.928</u>

SUB-TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Cuentas y productos por cobrar	21.916.261.230
Estimación por deterioro Instrumentos Financieros	(19.892.699)
Equivalentes de efectivo	(69.275.743.377)
Inversiones en Fideicomiso	(13.857.000.000)
TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	<u>1.627.026.282.215</u>

5. COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, los saldos de cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

	2019	2018
Comisiones por cobrar	<u>152.591.757</u>	<u>83.208.509</u>
Comisiones por cobrar por administración de fondos de inversión	80.980.172	74.500.257
Comisiones por operaciones con partes relacionadas	2.125.099	
Comisiones por administración de fideicomisos	8.765.135	3.166.585
Otras comisiones por cobrar	<u>60.721.351</u>	<u>5.541.667</u>
Primas por cobrar	<u>146.498.282.040</u>	<u>128.938.856.890</u>
Primas por cobrar, seguro directo, tomadores	15.761.093.394	42.249.133.517
Primas por cobrar, seguro directo, intermediarios	<u>130.737.188.646</u>	<u>86.689.723.373</u>
Primas vencidas	<u>16.579.191.962</u>	<u>13.366.729.278</u>
Primas vencidas, seguro directo - tomadores	5.689.231.774	4.759.642.732
Primas vencidas, seguro directo - intermediarios	<u>10.889.960.188</u>	<u>8.607.086.546</u>
Cuentas por cobrar por operaciones bursátiles	<u>154.675.339</u>	<u>111.688.945</u>
Cuentas por cobrar por operaciones bursátiles por cuenta de terceros	1.831.079	49.933.433
Cuentas por cobrar por la actividad de custodia autorizada de valores de terceros	152.844.260	53.641.437
Cuentas por cobrar de cobro dudoso por operaciones bursátiles	<u>-</u>	<u>8.114.075</u>
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	<u>21.602.731.498</u>	<u>20.204.744.596</u>
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	<u>21.602.731.498</u>	<u>20.204.744.596</u>
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	<u>14.267.193.180</u>	<u>27.329.300.042</u>
Impuesto sobre la renta diferido	14.251.958.651	26.881.120.504
Impuesto sobre la renta por cobrar	<u>15.234.529</u>	<u>448.179.538</u>
Otras cuentas por cobrar	<u>12.198.039.629</u>	<u>14.025.894.272</u>
Cuentas por cobrar diversas por tarjetas de crédito	3.326.449.470	4.242.642.839
Derechos de cobro con agentes e intermediarios de seguros	1.269.702.006	4.169.818.050
Otros gastos por recuperar	21.209.579	633.297
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	219.203.380	268.671.478

(Continúa)

	2019	2018
Derechos por recobro de siniestros	4.213.348.312	1.725.348.289
Otras cuentas por cobrar	<u>3.148.126.882</u>	<u>3.618.780.319</u>
Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar	<u>1.182.977.400</u>	<u>479.113.634</u>
Productos por cobrar por operaciones bursátiles	288.451.611	-
Productos por cobrar por otras cuentas por cobrar	<u>894.525.789</u>	<u>479.113.634</u>
(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)	<u>(13.706.604.252)</u>	<u>(12.676.731.502)</u>
(Estimación de primas por cobrar)	(12.665.377.980)	(12.270.349.424)
(Estimación de cuentas por cobrar por operaciones bursátiles)	(2.634.061)	(10.906.616)
(Estimación por deterioro por operaciones con partes relacionadas)	(3.122.005)	(14.505.847)
(Estimación de otras cuentas por cobrar)	<u>(1.035.470.206)</u>	<u>(380.969.615)</u>
Total	<u>198.929.078.553</u>	<u>191.862.804.664</u>

A continuación se presenta el movimiento de la estimación para incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar:

Saldo al final del período 2018	<u>(12.676.731.502)</u>
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados año examinado	(2.910.637.507)
Ajustes a la estimación por incobrables	<u>1.880.764.757</u>
Saldo del período 2019	<u>(13.706.604.252)</u>

A continuación la distribución de Primas por Cobrar y Primas Vencidas por ramo para el período correspondiente:

Primas por Cobrar:

Ramo	2019	2018
Automóviles	24.769.743.248	22.533.414.697
Vehículos Marítimos	263.769.896	226.327.326
Aviación	503.549.665	445.154.845
Mercancías Transportadas	967.648.771	1.069.150.028
Incendio y líneas aliadas	11.648.318.869	9.854.236.220
Otros daños a los bienes	4.808.634.816	3.471.213.917
Responsabilidad Civil	2.030.884.243	1.972.651.732
Crédito	(4.293)	(4.551)

Caución	535.051.605	1.814.106.801
Pérdidas pecuniarias Agrícolas y pecuarios	3.499.263.272 (10.704.408)	4.656.292.537 1.540.364
Seguro Obligatorio Automóviles	(388.069.615)	(13.923.533)
Asistencias generales	6	6
Total Seguros Generales	48.628.086.075	46.030.160.389
Vida	25.388.262.365	23.388.426.736
Accidentes	1.416.445.224	1.420.304.796
Salud	7.876.960.017	8.159.632.683
Seguro Riesgos del Trabajo	63.188.528.359	49.940.332.286
Total Seguros Personales	97.870.195.965	82.908.696.501
TOTAL	<u>146.498.282.040</u>	<u>128.938.856.890</u>

Primas Vencidas:

Ramo	2019	2018
Automóviles	3.507.633.203	3.658.523.266
Vehículos Marítimos	100.566.738	31.926.457
Aviación	142.633.761	5.834.088
Mercancías Transportadas	326.144.795	203.571.872
Incendio y líneas aliadas	1.628.719.237	943.188.431
Otros daños a los bienes	2.184.007.656	1.939.593.735
Responsabilidad Civil	320.907.249	284.898.099
Crédito	31.366	33.254
Caución	137.671.608	138.966.283
Pérdidas pecuniarias	25.652.968	31.489.867
Agrícolas y pecuarios	474.385	5.454.270
Total Seguros Generales	8.374.442.966	7.243.479.622
Vida	5.050.917.497	3.711.042.844
Accidentes	1.103.251.934	694.036.357
Salud	2.050.205.552	1.717.984.532
Seguro Riesgos del Trabajo	374.013	185.923
Total Seguros Personales	8.204.748.996	6.123.249.656
TOTAL	<u>16.579.191.962</u>	<u>13.366.729.278</u>

6. PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS

A continuación, se detalla el movimiento de la Participación del Reaseguro en las provisiones técnicas al 31 de diciembre:

	Primas no Devengadas	Siniestros
Saldo al		
01/01/2019	30.232.095.279	33.097.540.307
Aumentos	20.929.112.773	27.463.135.002
Disminuciones	(25.439.997.566)	(36.354.074.836)
Diferencial		
Cambiarío	(1.058.317.735)	(1.343.416.668)
Traspaso de cartera	<u>-</u>	<u>(1.182.547)</u>
Saldo al 31/12/2019	<u>24.662.892.751</u>	<u>22.862.001.258</u>

	Primas no Devengadas	Siniestros
Saldo al		
01/01/2018	25.328.283.926	35.492.932.626
Aumentos	34.523.193.972	33.843.338.484
Disminuciones	(30.741.786.598)	(38.259.779.392)
Diferencial		
Cambiarío	<u>1.122.403.979</u>	<u>2.021.048.587</u>
Saldo al 31/12/2018	<u>30.232.095.279</u>	<u>33.097.540.305</u>

Se detalla la composición de la Participación de Reaseguro en las provisiones técnicas correspondientes a Primas no Devengadas y Siniestros Pendientes por ramo:

Primas no Devengadas por ramo:

Ramo	2019	2018
Vehículos Marítimos	24.020.839	41.861.260
Aviación	464.346.812	204.469.423
Mercancías Transportadas	84.292.346	107.962.434
Incendio y líneas aliadas	19.220.872.742	22.330.104.638
Otros daños a los bienes	1.699.480.551	1.716.145.445
Responsabilidad Civil	2.893.391.165	2.947.316.551
Caución	168.520.423	175.163.545
Agrícolas y pecuarios	17.443.684	27.884.821
Total Seguros Generales	24.572.368.562	27.550.908.117

Vida	13.033.566	1.889.955.190
Accidentes	35.045.142	47.446.251
Salud	42.445.481	743.785.721
Total Seguros Personales	90.524.189	2.681.187.162

TOTAL **24.662.892.751** **30.232.095.279**

Siniestros por ramo:

Ramo	2019	2018
Automóviles	21.236.385	35.414.054
Aviación	100.353.513	131.351.286
Mercancías Transportadas	43.928.285	132.316.081
Incendio y líneas aliadas	6.386.292.315	8.535.527.120
Otros daños a los bienes	8.465.604.097	12.880.625.019
Responsabilidad Civil	4.695.981.460	7.721.485.439
Caución	109.044.783	95.348.679
Agrícolas y pecuarios	138.309.004	203.398.711
Total Seguros Generales	19.960.749.842	29.735.466.389

Vida	1.901.694.376	1.735.363.066
Accidentes	361.165.697	231.795.048
Salud	638.391.343	1.394.915.802
Total Seguros Personales	2.901.251.416	3.362.073.916

TOTAL **22.862.001.258** **33.097.540.305**

7. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

En este grupo registra los bienes en uso y propiedad del Instituto, los cuales se espera utilizar durante más de un período económico. A continuación se detalla el movimiento del período 2019:

Costo y Revaluación –

Descripción	Saldo al 01/01/2019	Adiciones	Retiros	Revaluación	Trasposos	Saldo al 31/12/2019
Terrenos - Costo	2.966.657.994	1.068.543.393	(556.526.329)	-	-	3.478.675.058
Terrenos - Revaluación	22.009.587.709	9.598.498.106	(903.969.212)	-	-	30.704.116.603
Equipo transporte- Costo	4.440.300.285	73.795.512	(195.786.538)	-	20.344.339	4.338.653.598
Edificios - Costo	67.071.332.531	3.570.296.793	(2.366.782.166)	-	-	68.274.847.158
Edificios - Revaluación	46.973.112.720	22.160.332.126	(2.908.054.070)	-	-	66.225.390.776
Mobiliario y Equipo - Costo	29.142.414.176	2.396.753.838	(505.303.073)	(11.791.085)	(37.279.407)	30.984.794.449
Equipos de Computación - Costo	24.158.127.036	1.266.047.176	(425.807.165)	(6.093.560)	397.759	24.992.671.246
Subtotal	196.761.532.451	40.134.266.944	(7.862.228.553)	(17.884.645)	(16.537.309)	228.999.148.888

Depreciación Acumulada –

Descripción	Saldo al 01/01/2019	Adiciones	Retiros	Revaluación	Trasposos	Saldo al 31/12/2019
Equipo transporte-Costo	(2.702.601.044)	(439.476.180)	233.288.335	10.420.147	(20.344.338)	(2.918.713.080)
Edificios - Costo	(11.357.582.518)	(2.121.960.379)	1.132.078.812	-	-	(12.347.464.085)
Edificios - Revaluación	(21.545.130.506)	(2.951.199.473)	11.661.820.613	-	-	(12.834.509.366)
Mobiliario y Equipo - Costo	(15.219.508.307)	(2.330.121.261)	90.030.370	-	36.363.962	(17.423.235.236)
Equipos de Computación - Costo	(18.710.952.445)	(2.017.870.252)	416.241.888	7.720.266	(7.340.639)	(20.312.201.182)
Subtotal	(69.535.774.820)	(9.860.627.545)	13.533.460.018	18.140.413	8.678.985	(65.836.122.949)
Total	127.225.757.631	30.273.639.399	5.671.231.465	255.768	(7.858.324)	163.163.025.939

A continuación se detalla el movimiento del período 2018:

Costo y Revaluación -

Descripción	Saldo al 01/01/2018	Adiciones	Retiros	Deterioro	Trasposos	Saldo al 31/12/2018
Terrenos - costo	2.548.232.394	418.425.600	-	-	-	2.966.657.994
Terrenos – revaluación	20.444.188.558	1.565.399.150	-	-	-	22.009.587.708
Equipo transporte - costo	3.959.520.498	480.779.788	-	-	-	4.440.300.286
Edificios - costo	35.170.013.322	543.809.116	(309.036.796)	-	-	35.404.785.642
Edificios - revaluación	43.344.539.268	35.295.120.341	-	-	-	78.639.659.609
Mobiliario y equipo - costo	27.112.746.535	2.399.605.576	(369.937.935)	-	-	29.142.414.176
Equipos de computación costo	24.746.597.191	1.613.431.361	(2.201.901.516)	-	-	24.158.127.036
Subtotal	<u>157.325.837.766</u>	<u>42.316.570.932</u>	<u>(2.880.876.247)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>196.761.532.451</u>

Depreciación Acumulada -

Descripción	Saldo al 01/01/2018	Adiciones	Retiros	Deterioro	Trasposos	Saldo al 31/12/2018
Equipo transporte - costo	(2.379.921.067)	(322.679.977)	-	-	-	(2.702.601.044)
Edificios - costo	(6.514.855.128)	(1.285.332.509)	-	-	-	(7.800.187.636)
Edificios - revaluación	(22.030.509.401)	(3.079.169.414)	7.153.427	-	-	(25.102.525.388)
Mobiliario y equipo - costo	(12.901.542.167)	(2.637.436.018)	319.469.878	-	-	(15.219.508.307)
Equipos de computación costo	(18.646.310.031)	(2.257.955.665)	2.193.313.251	-	-	(18.710.952.445)
Subtotal	<u>(62.473.137.794)</u>	<u>(9.582.573.583)</u>	<u>2.519.936.556</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(69.535.774.821)</u>
Total	<u>94.852.699.972</u>	<u>32.733.997.349</u>	<u>(360.939.691)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>127.225.757.630</u>

La depreciación del 2019 es por un monto de 9.860.627.545 y la del año 2018 es por un monto de 9.852.573.583 y ambas fueron cargadas a los resultados del período correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen gravámenes ni garantías otorgadas con respaldo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.

8. PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Puesto de Bolsa es dueño de 16.978.490 acciones de la Bolsa Nacional de Valores, respectivamente, con valor nominal de 10 cada una. Estas inversiones se encuentran registradas al costo original por un monto de 10.895.000, pues no existe mercado activo para negociarlas y se requiere de esta inversión para realizar las actividades bursátiles.

Adicionalmente posee una participación en la Central de Valores CNV, S.A. por un monto de 15.000.000, el cual corresponde al aporte de capital de la constitución de una nueva Central de Valores, con aval de la Superintendencia General de Valores.

9. CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan de la siguiente forma:

	2019	2018
Cuentas y comisiones por pagar diversas	<u>179.619.895.417</u>	<u>148.525.735.644</u>
Honorarios por pagar	250.982.912	195.982.912
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	1.278.145.868	1.275.335.044
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	3.300.878.127	8.345.691.858
Aportaciones patronales por pagar	4.883.547.723	4.782.815.335
Retenciones por orden judicial	96.804.735	56.269.214
Impuestos retenidos por pagar	598.458.148	12.953.490
Aportaciones laborales retenidas por pagar	939.888.317	903.813.461
Otras retenciones a terceros por pagar	10.856.310	31.535.428
Remuneraciones por pagar	105.945.743	95.891.172
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	39.115.715.501	49.268.075.562
Vacaciones acumuladas por pagar	4.407.890.981	4.273.338.418
Aguinaldo acumulado por pagar	377.713.466	354.748.380
Aportes al presupuesto de las Superintendencias por pagar	7.687.755	5.593.788
Comisiones por pagar por servicios bursátiles	53.116.634	18.660.260

Comisiones por pagar con partes relacionadas	111.479.003	-
Otras cuentas y comisiones por pagar	124.080.784.194	78.905.031.322
Provisiones	<u>50.559.783.180</u>	<u>56.915.455.287</u>
Provisiones para obligaciones patronales	36.409.367.320	56.462.267.222
Provisiones por litigios pendientes	13.913.118.082	269.110.433
Otras provisiones	237.297.778	184.077.632
Cuentas por pagar por servicios bursátiles	<u>17.298.809</u>	<u>2.701.622.131</u>
Cuentas por pagar por actividad de custodia autorizada de valores	19.500	860.972.119
Otras cuentas por pagar por servicios bursátiles	17.279.309	1.840.650.012
Impuesto sobre la renta diferido	<u>11.795.687.103</u>	<u>4.758.959.105</u>
Impuesto sobre la renta diferido	11.795.687.103	4.758.959.105
Otras cuentas por cobrar	<u>4.307.041.584</u>	<u>6.892.513.092</u>
Derechos de cobro y obligaciones con agentes e intermediarios de seguros	4.307.041.584	6.892.513.092
Total	<u>246.299.706.093</u>	<u>219.794.285.259</u>

10. PROVISIONES TÉCNICAS

Al 31 de diciembre los saldos de las provisiones técnicas se detallan como sigue:

Provisiones Técnicas	Saldo al 01/01/2019	Aumentos	Disminuciones	Traslados	Aportes	Pagos	Diferencial Cambiario	Saldo al 31/12/2019
Provisiones para primas no devengadas	181.084.422.073	226.378.172.326	(231.359.938.163)				(3.338.932.055)	172.763.724.181
Provisiones para insuficiencia de primas	2.095.517.583	7.768.640.781	(7.004.761.322)				(35.393.499)	2.824.003.544
Provisiones matemáticas	27.674.719.634	2.418.585.234	(1.704.878.855)		3.508.045.589	(2.573.859.790)	(221.497.393)	29.101.114.419
Provisión para siniestros reportados	433.701.077.418	195.703.783.394	(146.477.455.784)	27.775.933.248			(3.702.025.667)	507.001.312.609
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados	30.451.634.464	41.715.418.215	(42.510.669.087)				(426.937.074)	29.229.446.519
Provisión de participación en los beneficios y extornos	2.324.919.589	2.693.922.204	(3.939.461.200)				(12.499.453)	1.066.881.140
Otras provisiones técnicas	55.329.267.041	-	-	-	-	-	(2.477.448.319)	52.851.818.722
Saldo final	<u>732.661.557.802</u>	<u>476.678.522.154</u>	<u>(432.997.164.410)</u>	<u>27.775.933.248</u>	<u>3.508.045.589</u>	<u>(2.573.859.790)</u>	<u>(10.214.733.460)</u>	<u>794.838.301.134</u>

Provisiones Técnicas	Saldo al 01/01/2018	Aumentos	Disminuciones	Traslados	Aportes	Pagos	Diferencial Cambiario	Saldo al 31/12/2018
Provisiones para primas no devengadas	179.474.111.374	224.063.956.601	(225.796.219.562)				3.342.573.660	181.084.422.073
Provisiones para insuficiencia de primas	1.470.319.936	6.628.588.204	(6.024.988.695)				21.598.138	2.095.517.583
Provisiones matemáticas	29.147.370.644	3.129.885.996	(5.168.228.313)		5.730.737.942	(5.425.828.688)	260.782.053	27.674.719.634
Provisión para siniestros reportados	454.550.713.076	156.155.824.544	(181.769.732.362)			688.885	4.763.583.275	433.701.077.418
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados	22.154.081.484	70.072.023.853	(62.326.220.320)				551.749.447	30.451.634.464
Provisión de participación en los beneficios y extornos	2.121.426.642	2.211.305.476	(2.022.344.746)				14.532.217	2.324.919.589
Otras provisiones técnicas	52.586.738.975	1.682.168.755	(1.682.168.755)	-	-	-	2.742.528.065	55.329.267.041
Saldo final	<u>741.504.762.131</u>	<u>463.943.753.429</u>	<u>(484.789.902.753)</u>	<u>-</u>	<u>5.730.737.942</u>	<u>(5.425.139.803)</u>	<u>11.697.346.855</u>	<u>732.661.557.802</u>

A continuación, se presenta el desglose de cada una de las Provisiones Técnicas por ramo:

Provisiones para primas no devengadas

Ramo	2019	2018
Automóviles	33.887.267.084	34.219.014.098
Vehículos Marítimos	262.124.409	302.040.562
Aviación	710.900.910	585.449.892
Mercancías Transportadas	2.097.985.443	2.331.969.720
Incendio y líneas aliadas	25.413.200.588	30.696.917.870
Otros daños a los bienes	4.022.830.233	4.750.874.431
Responsabilidad Civil	4.616.791.209	4.975.856.895
Crédito	-	-
Caución	2.354.913.046	3.687.381.663
Pérdidas pecuniarias	5.668.850.685	6.352.055.582
Agrícolas y pecuarios	24.292.911	35.051.398
Seguro Obligatorio Automóviles	1.601.407.071	1.487.218.832
Asistencias generales	-	36.366
Total Seguros Generales	80.660.563.589	89.423.867.309
Vida	23.037.746.361	23.155.994.870
Accidentes	3.828.494.189	3.522.379.135
Salud	12.979.891.774	14.538.194.247
Seguro Riesgos del Trabajo	52.257.028.268	50.443.986.512
Total Seguros Personales	92.103.160.592	91.660.554.764
TOTAL	<u>172.763.724.181</u>	<u>181.084.422.073</u>

Provisiones para insuficiencia de primas

Ramo	2019	2018
Vehículos Marítimos	10.018.762	84.370.631
Aviación	122.437.922	111.908.465
Mercancías Transportadas	318.440.727	94.551.225
Incendio y líneas aliadas	-	156.437.779
Otros daños a los bienes	209.879.954	398.616.278
Responsabilidad Civil	-	119.016.077
Crédito	-	-
Caución	20.197.288	-
Pérdidas Pecuniarias	1.331.937.089	789.628.022
Agrícolas y pecuarios	282.291.374	29.670.356
Seguro Obligatorio Automóviles	82.028.607	35.615.977
Total Seguros Generales	2.377.231.723	1.819.814.810

Vida	16.150.652	-
Accidentes	41.955.325	-
Salud	388.665.844	275.702.773
Total Seguros Personales	446.771.821	275.702.773

TOTAL	<u>2.824.003.544</u>	<u>2.095.517.583</u>
--------------	-----------------------------	-----------------------------

Provisiones Matemáticas

Ramo	2019	2018
Vida	29.101.114.419	27.667.820.452
Accidentes	-	6.899.182
Total Seguros Personales	29.101.114.419	27.674.719.634

TOTAL	<u>29.101.114.419</u>	<u>27.674.719.634</u>
--------------	------------------------------	------------------------------

Provisión para Siniestros Reportados

Ramo	2019	2018
Automóviles	31.510.721.489	25.837.053.705
Vehículos Marítimos	101.347.239	97.751.202
Aviación	110.750.740	162.625.615
Mercancías Transportadas	1.565.309.178	1.607.819.987
Incendio y líneas aliadas	13.051.131.210	17.339.398.555
Otros daños a los bienes	9.525.925.268	13.974.840.410
Responsabilidad Civil	6.565.403.450	10.236.324.175
Crédito	1.436.496.747	1.489.406.174
Caución	18.166.179.789	16.962.106.544
Pérdidas pecuniarias	5.597.736.765	4.485.409.875
Agrícolas y pecuarios	45.542.543	121.153.665
Seguro Obligatorio Automóviles	24.487.705.052	25.183.587.258
Total Seguros Generales	112.164.249.470	117.497.477.164

Vida	7.238.181.299	4.921.258.597
Seguro Riesgos del Trabajo	381.172.516.017	305.741.850.697
Accidentes	1.423.763.249	846.486.911
Salud	5.002.602.574	4.694.004.049
Total Seguros Personales	394.837.063.140	316.203.600.254

TOTAL	<u>507.001.312.609</u>	<u>433.701.077.419</u>
--------------	-------------------------------	-------------------------------

Provisión para Siniestros Ocurridos y no Reportados

Ramo	2019	2018
Automóviles	58.150	5.605.755.028
Vehículos Marítimos	31.316.901	23.672.371
Aviación	113.091.034	93.491.432
Mercancías Transportadas	654.493.516	879.670.888
Incendio y líneas aliadas	48.735.284	313.281.888
Otros daños a los bienes	766.162.562	907.491.723
Responsabilidad Civil	2.159.535.072	1.315.789.778
Crédito	70.225.118	79.304.849
Caución	851.182.735	1.363.384.960
Pérdidas pecuniarias	2.668.680.333	2.382.841.511
Agrícolas y pecuarios	167.632.811	170.063.050
Seguro Obligatorio Automóviles	1.042.492.582	936.876.103
Generales	4.202.703	4.455.562
Total Seguros Generales	8.577.808.801	14.076.079.143
Vida	14.491.879.557	13.033.267.877
Seguro Riesgos del Trabajo	2.938.643.256	810.120.769
Accidentes	1.003.009.392	650.600.445
Salud	2.218.105.513	1.881.566.230
Total Seguros Personales	20.651.637.718	16.375.555.321
TOTAL	<u>29.229.446.519</u>	<u>30.451.634.464</u>

Provisiones para participación en los beneficios y extornos

Ramo	2019	2018
Automóviles	930.037.741	934.964.986
Incendio y líneas aliadas	14.617.582	523.287.284
Total Seguros Generales	944.655.323	1.458.252.270
Vida	90.870.297	822.042.183
Salud	31.355.520	44.625.136
Total Seguros Personales	122.225.817	866.667.319
TOTAL	<u>1.066.881.140</u>	<u>2.324.919.589</u>

Otras Provisiones Técnicas

Ramo	2019	2018
Incendio y Líneas Aliadas	52.851.818.722	55.329.267.041
Total Seguros Generales	52.851.818.722	55.329.267.041
TOTAL	<u>52.851.818.722</u>	<u>55.329.267.041</u>

11. OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS

Se presenta la composición de este rubro para el periodo 2019 y 2018:

	2019	2018
Obligaciones con asegurados	<u>119.948.265.226</u>	<u>112.270.886.501</u>
Extorno de primas	2.398.416.093	2.464.403.173
Otras Obligaciones	<u>117.549.849.133</u>	<u>109.806.483.328</u>
Obligaciones con agentes e intermediarios	<u>21.367.007.170</u>	<u>17.196.213.439</u>
Comisiones por pagar	<u>21.367.007.170</u>	<u>17.196.213.439</u>
Total	<u>141.315.272.396</u>	<u>129.467.099.940</u>

12. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El saldo que se presenta en el rubro de Partes Relacionadas, corresponde a operaciones crediticias que mantiene el Instituto con sus funcionarios principalmente transacciones hipotecarias, cuyo saldo a diciembre 2019 y 2018 asciende a 21.589 millones y 20.205 millones respectivamente.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, primas y comisiones por cobrar, cuentas por cobrar, y obligaciones financieras por pagar.

13.1 VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio

significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros más significativos para los periodos 2019 y 2018:

	31 de diciembre del 2019	
	Valor Libros	Valor Razonable
Activos financieros:		
Disponibilidades	135.007.993.312	135.007.993.312
Instrumentos mantenidos para negociar	4.605.011.582	4.605.011.582
Instrumentos financieros disponibles para la venta	1.445.501.018.745	1.445.501.018.745
Instrumentos financieros restringidos	176.242.401.734	176.242.401.734
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones	21.716.458.089	21.716.458.089
Cartera de créditos	20.147.802.854	20.147.802.854
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	198.929.078.553	198.929.078.553
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	2.394.259.485	2.394.259.485
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el Público	25.941.771.890	25.941.771.890
Obligaciones con entidades	47.475.114.623	47.475.114.623
Cuentas por pagar y provisiones	246.299.706.093	246.299.706.093
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	6.313.359.494	6.313.359.494
	31 de diciembre del 2018	
	Valor Libros	Valor Razonable
Activos financieros:		
Disponibilidades	97.035.546.978	97.035.546.978
Instrumentos financieros mantenidos para negociar	13.891.767.311	13.891.767.311
Instrumentos financieros disponibles para la venta	1.297.888.295.129	1.297.888.295.129
Instrumentos mantenidos al vencimiento	78.401.659.673	78.401.659.673
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	214.928.298.873	214.928.298.873
Cuentas y productos por cobrar		

asociados a inversiones en instrumentos financieros	21.916.261.230	21.916.261.230
Cartera de créditos	13.895.934.119	13.895.934.119
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	191.862.804.664	191.862.804.664
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	3.020.815.297	3.020.815.297
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el Público	69.288.913.153	69.288.913.153
Obligaciones con Entidades	131.433.912.865	131.433.912.865
Cuentas por pagar y provisiones	219.794.285.259	219.794.285.259
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	5.368.730.044	5.368.730.044

13.2 ADMINISTRACIÓN DEL CAPITAL

El capital del Grupo cumple con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos, de acuerdo con lo normado en Acuerdo SUGEF 21-02 Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Grupos y Conglomerados, cuyo índice de suficiencia para el mes de diciembre de 2,94. El coeficiente de suficiencia patrimonial es el resultado de dividir el total de los superávits transferibles más el superávit individual de la sociedad controladora, entre el valor absoluto del total de los déficits individuales.

13.3 GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues éste constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia definidos por la institución.

A continuación, se brinda un detalle de la cuantificación de los principales riesgos a los cuales se encuentra sometido el Grupo INS con corte al mes de diciembre 2019:

- Riesgo de Liquidez y Financiamiento** - Pérdida potencial que se presenta cuando se requiere liquidar un instrumento en el mercado antes de su vencimiento, o en general, cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. También forma parte de este riesgo el costo de oportunidad que implica la acumulación de saldos improductivos o poco productivos de efectivo, en exceso a las necesidades previstas. Por tanto, este riesgo se puede manifestar como un problema de mercado o como producto de presiones en el flujo de efectivo.

Cuando el riesgo de liquidez proviene del mercado, la pérdida se puede dar por la venta anticipada de activos a descuentos inusuales que puede obedecer a un problema del mercado en general o de un instrumento específico. Para medir este aspecto la Dirección de Riesgos ha puesto en práctica la metodología denominada VaR de liquidez, con el cual se determinarán las necesidades de liquidez para un período de tiempo determinado.

Además del anterior se utiliza la metodología denominada Retiro pronosticado (Chebyshev) el cual se interpreta como el requerimiento de liquidez necesario para hacer frente a los posibles compromisos futuros con un 99,87% de confianza. La Razón de Cobertura indica el número de veces que los activos líquidos en colones y dólares (cuenta corriente y fondos líquidos) cubren el respectivo retiro pronosticado a un día. Para el cierre de diciembre 2019 la razón de cobertura para colones y dólares cubren de forma efectiva el retiro aproximado a un día.

- b. **Riesgo de Crédito** - Este riesgo mide la pérdida potencial provocada por el incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago. En el caso del Grupo INS, este riesgo se relaciona fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte o de las contrapartes en materia de reaseguros, con la observancia de la Política de Inversiones, así como el grado de concentración de la cartera (el riesgo de crédito se reduce mediante diversificación).

Para el control de este tipo de riesgo, la Dirección de Riesgos aplica medidas de seguimiento y observación activa de sus factores, así como medidas de prevención con el objeto de restringir las pérdidas por riesgo crediticio. Para su medición y control en el caso de emisores se utilizan los siguientes criterios: calificación otorgada por una entidad calificadora de riesgo autorizada, grado de concentración de la cartera por emisor e instrumento medido por el Índice Herfindahl, cumplimiento del régimen de inversión establecido en el Reglamento de Solvencia, observancia de la Política de Inversiones.

Todos los indicadores estuvieron dentro del rango de aceptabilidad, de acuerdo con lo establecido en la Política de Gestión Integral de Riesgos, por lo que se asume que este riesgo está adecuadamente controlado.

- **Régimen de Inversión Aplicable a Cada Compañía** - Se da un seguimiento diario a los límites establecidos en las diferentes normativas, se da especial importancia a los topes de inversión bajo los distintos criterios ahí establecidos y los instrumentos en los que está permitido invertir. En caso de existir alguna inobservancia, se notifica de inmediato a los departamentos involucrados para su corrección y se da seguimiento al ajuste. Dentro de los aspectos a monitorear destacan, los tipos de valores sobre los cuales se pueden realizar inversiones nacionales e internacionales, límites de concentración por emisor, sector e instrumento, límites por concentración crediticia.

- **Calificación Crediticia y Requerimiento por Riesgo de Crédito de la Cartera** - Para aquellas emisiones sujetas a calificación crediticia, se utilizan los “ratings” publicados por las empresas calificadoras de riesgo, nacionales e internacionales, que emiten un criterio cualitativo sobre el riesgo de crédito, de acuerdo con los patrones contenidos en la legislación correspondiente. En el caso de la cartera del Grupo INS, se verificó la calificación antes de realizar una inversión y se le da seguimiento una vez realizada la misma, para lo cual se utilizan las páginas web de cada una de las empresas y la revisión de hechos relevantes.

Adicional al rating anterior, el CONASIFF estableció una metodología estándar para todas las superintendencias que consiste en la aplicación de porcentajes de ponderación según categoría de riesgos de cada una de las inversiones en instrumentos financieros o depósitos.

A continuación, se detallan los resultados por Riesgo de Crédito para el cierre del IV trimestre 2019-2018:

Cuadro No.1		
Riesgo de Crédito		
Diciembre del 2019 y 2018		
Empresas	% Cartera 2019	% Cartera 2018
INS (casa matriz)	4,14%	4,61%
INS Puesto de Bolsa	0,93%	7,67%
INS SAFI	1,86%	2,26%
INS Servicios, S.A. *	0,00%	0,00%
INS Red de Servicios de Salud S.A.*	0,00%	0,00%
Total Grupo mes	<u>3,90%</u>	<u>4,81%</u>

**No se establece requerimiento por Normativa.*

Este resultado se considera moderado tomando en cuenta que el máximo por este riesgo es de un 10% del portafolio global del grupo.

- **Concentración Emisor e Índices Herfindahl -**

Concentración Emisor - Otro indicador interesante en materia crediticia es el grado de concentración de las inversiones, principalmente por emisor. El emisor que históricamente ha presentado mayor concentración es el Ministerio de Hacienda, al cierre del IV trimestre 2019 alcanzó un 78,08% (81,93% para el 2018) del total del portafolio, por su parte el Banco Central de Costa Rica representa un 0,63% (1,30% para el 2018) del valor global del portafolio.

Cuadro No.2		
Composición de la Cartera por Emisor a Valor de Mercado		
Diciembre del 2019 y 2018		
Emisores	2019	2018
Gobierno Central	78,08%	81,93%
BCCR	0,63%	1,30%
Banca estatal	1,17%	0,95%
Banca privada	4,80%	6,58%
Sector privado no financiero	0,00%	0,00%
Mutuales	0,72%	0,72%
SAFI	1,47%	2,18%
Emisores extranjeros	10,62%	2,91%
Otros	2,49%	3,44%
Total Grupo INS	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

Concentración Herfindahl - Es una medida complementaria para evaluar y controlar el riesgo de crédito, se utilizará como una forma de revelar y controlar el nivel de exposición relativo de las inversiones, entre más cercano esté el indicador de uno, mayor resulta el grado de concentración; lo contrario si el indicador está más cercano a cero el portafolio está más diversificado.

Para el caso del Grupo INS el Índice Herfindahl por emisor para el IV Trimestre 2019, es de 0,6132 (0,6735 para el 2018), significa grado 2 de diversificación, situación que presenta debilidades de concentración implicando cierto grado de preocupación en cuanto a la política de inversión. No obstante, por el tamaño del mercado de valores costarricense y la relación riesgo rendimiento con lo que son colocados los instrumentos que otorgan respaldo a la cartera del INS, se justifica la concentración que presenta actualmente. Se tiene mayor concentración en el Gobierno de Costa Rica, el cual genera mayor rendimiento y aunque no es un emisor cero riesgos, a nivel local es el más seguro. No obstante, se tiene diversificada la cartera en más de 73 (64 para el 2018) emisores entre nacionales e internacionales.

Cuadro No.3	
Índice de Concentración Herfindahl	
Diciembre del 2019 y 2018	
Indicadores de Concentración $S (w_i)^2$	
	Emisor
Diciembre - 2019	0,6132%
Diciembre - 2018	0,6735%

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del Vector de Precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

Para las mediciones de instrumentos financieros hechas a valor razonable, que se reconocen en el Balance General, se han categorizado de acuerdo a los siguientes niveles.

- i. Nivel 1 - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos.
- ii. Nivel 2 - Para la determinación del valor razonable se utilizan inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, que sean observables para el instrumento financiero, ya sea directa o indirectamente.
- iii. Nivel 3 - Utilización de *inputs* para la determinación del valor razonable no basados en datos observables del mercado.

31 de diciembre de 2019				
Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable	Precios Cotizados (Sin Ajuste) en Mercados Activos (Nivel 1)	Inputs Diferentes a los del Nivel 1 Observables Directa o Indirectamente (Nivel 2)	Inputs no Basados en Datos Observables del Mercado (Nivel 3)	Total

Activos:

Inversiones en instrumentos financieros	=====	<u>1.648.064.890.150</u>	=====	<u>1.648.064.890.150</u>
---	-------	--------------------------	-------	--------------------------

31 de diciembre de 2018				
Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable	Precios Cotizados (Sin Ajuste) en Mercados Activos (Nivel 1)	Inputs Diferentes a los del Nivel 1 Observables Directa o Indirectamente (Nivel 2)	Inputs no Basados en Datos Observables del Mercado (Nivel 3)	Total

Activos:

Inversiones en instrumentos financieros	=====	<u>1.627.026.282.215</u>	=====	<u>1.627.026.282.215</u>
---	-------	--------------------------	-------	--------------------------

Riesgo de Crédito Reaseguradoras - El riesgo de crédito de contraparte, en el caso de los contratos de reaseguros, se cubre mediante el denominado “requerimiento de riesgo por reaseguro cedido”, que también forma parte del Índice de Suficiencia de Capital (ISC).

Además del cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, Riesgo de Reaseguro Cedido y su inclusión en el Índice de Suficiencia de Capital, para el control del riesgo de contraparte, la Dirección de Riesgos aplica medidas de seguimiento y observación activa del mercado mundial de reaseguros y la calificación de las reaseguradoras, actualización de la calificación de fortaleza financiera de las compañías reaseguradoras por parte de agencias calificadoras especializadas, seguimiento al nivel de concentración de reaseguradoras, análisis de las cuentas por cobrar y montos de los contratos en disputa.

- **Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido**
 - Para este cálculo, la Dirección de Riesgos utiliza la metodología establecida por la SUGESE en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, en el Anexo RCS-5 denominado Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido, dicha metodología considera el requerimiento de capital de solvencia por reaseguro cedido, por riesgo de crédito (participación del reasegurador en las provisiones técnicas y posición neta frente al reasegurador por otras cuentas, multiplicado por el factor de capital regulatorio asociado a la calificación de riesgo del reasegurador) y por riesgo de concentración. Este requerimiento funciona como una protección (escudo) contra la materialización de este tipo de riesgo.
- **Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras** – Otro rubro contable expuesto al riesgo de crédito son las Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras (Ver Cuadro No.4), es digno de mención que existe un 2,80% (0,33% en marzo 2018) de este rubro con plazos superiores a un año.

Cuadro No.4		
Cuentas por Cobrar con Reaseguradoras		
Reasegurador	Dic- 2019	Dic- 2018
0 a 180 días	87,10%	85,23%
181 a 365 días	12,32%	14,57%
366 a 1095 días	0,58%	0,20%
1096 a 1825 días	0,00%	0,00%
Más de 1826 días	0,00%	0,00%
Total	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

- **Contratos en disputa** - Al finalizar diciembre 2019, la Dirección de Reaseguros comunicó que no existen contratos en disputa.
- c. **Riesgo de Mercado:** El riesgo de mercado busca promover dentro del Grupo INS la administración eficiente y prudente de los recursos financieros, tanto en el mercado local e internacional, esto por variaciones en los factores en diferentes indicadores como lo son; tasas de interés, precios de los instrumentos, etc.

Identificando los diferentes cambios en el valor de los factores de riesgo del mercado, que presenten disminuciones en el valor de un portafolio; que incidan sobre el precio de mercado de las posiciones de inversión del Grupo INS.

Para el control de este riesgo las superintendencias han establecido como metodología principal el cálculo de un valor en riesgo histórico, que salvo con algunos detalles en la metodología están prácticamente unificadas a partir del mes de abril 2010. Todas las entidades del grupo a excepción de INS Servicios y la Red de Servicios de Salud, utilizan el Valor en Riesgo (VaR) bajo la metodología histórica para cuantificar este tipo de riesgo y en forma complementaria utilizan las ponderaciones específicas que establecen las normativas para los pocos instrumentos que no se consideran en el cálculo del VaR.

A continuación, se detallan los resultados por Riesgo de Mercado para el cierre del IV trimestre 2019:

Cuadro No.5 Riesgo de Mercado Diciembre del 2019 y 2018		
Empresas	Cartera 2019	Cartera 2018
INS (casa matriz)	2,24%	2,50%
INS Puesto de Bolsa	2,94%	1,85%
INS Safi	3,02%	2,63%
INS Servicios, S.A. *	0,00%	0,00%
INS Red de Servicios de Salud S.A.*	0,00%	0,00%
Total Grupo mes	2,29%	2,46%
Total Grupo diario	0,50%	0,54%

*No cuenta con cartera

Para el IV Trimestre del 2019 se presenta una disminución para el Grupo INS, comparado con diciembre 2018. El resultado final para el Grupo es un 2.29% del valor del mercado del portafolio global, dado por el comportamiento propio del mercado y la volatilidad que se presenta durante el año.

Por su parte, si se convierte ese indicador a diario, utilizando una simple división por la raíz del tiempo ($\sqrt{21}$) se obtiene que el nivel de riesgo de mercado para el portafolio se obtiene un 0.50%.

- d. **Riesgo Cambiario** – Se refiere a la posibilidad de pérdidas en activos financieros o pasivos, denominados en moneda extranjera, cuando se devalúa o revalúa la moneda nacional con respecto a tales monedas.

Cuadro No.6		
Riesgo Cambiario		
Diciembre 2019 y 2018		
Empresa	% Cartera 2019	% Cartera 2018

INS (Entidad matriz)	28,87%	22,94%
INS Puesto de Bolsa	36,21%	37,03%
INS SAFI	0,67%	0,41%
INS Servicios*	0,00%	0,00%
INS Red de Servicios de Salud*	0,00%	0,00%
Total Grupo mes	29,13%	23,79%

**No se establece requerimiento por Normativa.*

En el caso del Grupo INS, el portafolio de inversión del grupo está compuesto solamente en un 29,13% (23,79% para el 2018) de instrumentos en dólares, por lo cual está poco expuesto a las pérdidas por depreciación del dólar.

	2019	2018
Ingresos financieros por diferencial cambiario	57.050.844.349	111.885.343.103
Gastos financieros por diferencial cambiario	<u>(71.258.045.435)</u>	<u>(97.069.866.459)</u>
Diferencia financiera USD neta	<u>(14.207.201.086)</u>	<u>14.815.476.644</u>

Se refiere a la posibilidad de pérdidas en activos financieros o pasivos, denominados en moneda extranjera, cuando se devalúa o revalúa la moneda nacional con respecto a tales monedas.

El reajuste por la variación del componente de inflación en Unidades de Desarrollo a las inversiones en instrumentos financieros fue el siguiente:

	2019	2018
Ingreso por reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	2.946.903.092	3.091.323.839
Gastos por reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	<u>(547.318.063)</u>	<u>(405.355.135)</u>
Diferencia financiera UD neta	<u>2.399.585.029</u>	<u>2.685.968.704</u>

Diferencia financiera neta total (11.807.616.057) 17.501.445.348

En el caso del Grupo INS, el portafolio de inversión del grupo está compuesto solamente en un 29,13% (23,79% para el 2018) de instrumentos en dólares, por lo cual está poco expuesto a las pérdidas por depreciación del dólar.

Cuadro No.6		
Riesgo Cambiario		
Diciembre 2019 y 2018		
Empresa	% Cartera 2019	% Cartera 2018
INS (Entidad matriz)	28,87%	22,94%
INS Puesto de Bolsa	36,21%	37,03%
INS SAFI	0,67%	0,41%
INS Servicios*	0,00%	0,00%
INS Red de Servicios de Salud*	0,00%	0,00%
Total Grupo mes	<u>29,13%</u>	<u>23,79%</u>

**No se establece requerimiento por Normativa.*

- e. **Riesgo Operativo** - El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Grupo INS, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Grupo INS opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Grupo INS.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.

- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal.
- Desarrollo de actividades para mitigar el nesgo, incluyendo políticas de seguridad.

El Grupo INS cuenta con un Comité de Riesgos Corporativo para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

Para cuantificar este tipo de riesgo las superintendencias SUGEVAL, SUGEF y SUGESE han desarrollado metodologías específicas.

Por ende, para hacerlos comparables, la cuantificación del riesgo se va a relacionar con el capital base, partida que a grosso modo representa el capital con el cual la empresa puede responder a todos los riesgos que está asumiendo.

A continuación, se representa la participación de este riesgo con respecto al capital base de cada entidad.

Cuadro No.7		
Riesgos Operativo vrs Capital Base		
Diciembre del 2019 y 2018		
Empresas	Capital Base 2019	Capital Base 2018
INS (casa matriz)	3,58%	4,40%
INS Puesto de Bolsa	4,94%	4,45%
INS SAFI	5,36%	5,12%
INS Servicios, S.A. *	0,00%	0,00%
INS Red de Servicios de Salud S.A.*	0,00%	0,00%
Total Grupo mes	<u>3,58%</u>	<u>4,32%</u>

**No se establece requerimiento por Normativa.*

Para este trimestre el Grupo INS muestra un requerimiento de capital por riesgo operativo de 3,58% (4,32% para el 2018), se cuenta con el capital base suficiente para hacerle frente a este riesgo.

Suficiencia de Capital del Grupo INS - El siguiente indicador busca saber si cada una de las empresas del Grupo INS, tiene el capital o patrimonio suficiente

para afrontar todos los riesgos que está asumiendo. Como se puede observar en el cuadro siguiente, el Grupo INS tiene el capital suficiente para hacerlo, por ejemplo para el caso del mes de diciembre del 2019 el índice de suficiencia de capital es 2,94 (2,23 para el 2018), lo que significa que el Grupo INS tiene 2,94 veces el capital para afrontar los riesgos con los cuales actualmente está operando, tomando en cuenta lo que indica la normativa y determinando el exceso del capital base sobre el requerimiento mínimo de capital, para diciembre 2019 se presenta un superávit de 442.531 millones.

Cuadro No 8.				
Índice de Suficiencia de Capital del Grupo INS.				
Diciembre 2019 - 2018				
Empresa	Diciembre 2019		Diciembre 2018	
	Capital Base	Total de Requerimiento	Capital Base	Total de Requerimiento
INS (casa matriz)	615 .500	216 .527	459. 797	211. 895
INS Puesto Bolsa	28. 810	6 .159	27. 305	12 .405
INS SAFI	10. 729	1. 376	10 .833	1. 266
INS Servicios, S.A.	8 .141	2. 334	7. 116	1. 917
INS Red de Servicios de Salud S.A.	7.965	2.176	4. 731	1. 490
Total del Grupo INS	671. 145	228.573	509. 782	228.932
ISC Grupo INS	2,94		2,23	
Superávit	442. 572		280. 850	

14. RESULTADO DEL REASEGURO CEDIDO

A continuación, se presenta el resultado del Reaseguro Cedido por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	2018
Ingresos:		
Comisiones y participaciones	13.904.563.202	11.764.168.974
Siniestros y gastos recuperados	17.974.042.815	27.615.736.500
Ajustes a las provisiones técnicas	<u>46.571.416.541</u>	<u>67.206.518.508</u>
Total ingresos	<u>78.450.022.558</u>	<u>106.586.423.982</u>
Gastos:		
Primas cedidas	68.735.273.127	68.210.732.041
Otros gastos financieros	141.291.681	110.940.501
Ajustes a las provisiones técnicas	<u>60.401.801.224</u>	<u>67.834.861.530</u>
Total gastos	<u>129.278.366.032</u>	<u>136.156.534.072</u>

Déficit del reaseguro cedido

(50.828.343.474) (29.570.110.090)

15. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE SEGUROS

Cuando un cliente firma un contrato de seguro, está haciendo una transferencia de riesgo hacia la empresa aseguradora. De esta manera, con el pago de una suma pequeña y cierta que se conoce como prima, traslada a la aseguradora la obligación de cubrir un evento siniestral que tiene la característica de ser aleatorio en su ocurrencia y en el valor de la pérdida.

Desde el punto de vista de la aseguradora, si bien es cierto por la naturaleza del contrato de seguro, la ocurrencia de un evento particular no es predecible, cuando lo que tiene es una cartera de contratos, la situación es diferente porque el análisis se hace sobre conjuntos importantes de pólizas y siniestros. Con la aplicación de técnicas actuariales se realiza la tarificación y estimación de provisiones técnicas, y se calcula los ingresos necesarios para cubrir todas las obligaciones que implica el contrato suscrito, tanto las realmente pagadas como aquellas que a la fecha de corte quedan como pendientes de pago, esas últimas reflejadas como provisiones técnicas.

Si los ingresos recibidos con las tarifas calculadas no son los suficientes para atender los siniestros, es posible que se haya producido un error de cálculo de las tarifas. Esta diferencia puede darse porque no se cumplen las hipótesis planteadas, ya sea en la estimación de los ingresos, como puede ser el caso de menos asegurados en realidad que los esperados, o también porque la frecuencia y severidad de los reclamos superaron las expectativas, lo que genera que las cantidades a indemnizar sean mayores que las esperadas.

La experiencia muestra que entre más grande la cartera de contratos de seguros similares, menor es la variabilidad relativa de los resultados, de manera tal que la probabilidad de desviaciones negativas para la aseguradora se reduce.

Otro objetivo que debe lograr una aseguradora es mantener una cartera diversa, ya que esta puede estar menos afectada por cualquier cambio en un subgrupo de la cartera. Entre los factores que agravan los riesgos están la ausencia de diversificación de riesgos en términos de tipo y cantidad de riesgo, localización geográfica y clase de industria cubierta.

Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro (Aplicable a todas las Líneas de Seguros al 31 de diciembre de 2019) - Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros de Vida y Seguros de No Vida, lo concerniente a los montos expuestos al 31 de diciembre de 2019, la exposición fue de ¢240.242 billones. De esta exposición total el 14,78 por ciento de esta se encuentra cedido.

Al 31 de diciembre de 2018, la exposición fue de ¢226,4 billones. De esta exposición total el 14,13 por ciento de la misma fue cedido.

15.1 AUTOMÓVILES VOLUNTARIO

- a. **Administración de Riesgos** - Si bien es cierto una empresa de seguros tiene la posibilidad de generar políticas de selección de riesgos que le eviten ingresar en una posición financiera incómoda, el caso del Instituto es una situación particular en virtud de ser actualmente la principal empresa oferente en todo un país en las líneas de seguros generales.

A partir de lo anterior se desprende que hay ciertas situaciones que se convierten en amenazas y otras que por el contrario son fortalezas. En primer lugar, el tener la mayor parte de la cartera de seguros de un país implica menor variabilidad en proyecciones que una empresa que solo tiene una parte pequeña del mercado, sin embargo, por su carácter público, tampoco se puede dar la oportunidad de rechazar clientes que por las características del vehículo o el riesgo que representan podrían afectar los intereses de la empresa, con la facilidad que lo hace una compañía privada.

El Instituto, por lo anterior, tiene dificultades para la imposición de límites por territorio, pues debe manejar un mercado completo con sus características propias, pero el tamaño de empresa es una fortaleza en ese sentido y en el caso particular de Automóviles Voluntario, el cliente de mayor primaje no llega a un 10% del total de primas directas de la línea, lo que la convierte en una línea fuerte ante el eventual retiro de un cliente grande o importante.

Para mantener una cartera sana, en la línea de Automóviles Voluntario, al igual que el resto de seguros, tienen un conjunto de requisitos para la aceptación de riesgos, de tal modo que cuando los mismos tienen valores que superan cierto monto deben ser autorizados por un superior, y para esta autorización es necesaria la explicación de las razones por las cuales se solicita un monto fuera de lo común en el caso de coberturas de Responsabilidad Civil, así como evaluación de las características del vehículo en caso de las coberturas de daño directo.

La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán, etc. para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, el Seguro Voluntario de Automóviles se encuentra incluido en el “Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles”.

En lo que se refiere al manejo individualizado de reclamos, se mantiene una visita al lugar del accidente en casi el 100% de los siniestros reportado, con el fin de tener información de primera mano sobre las características del accidente y los daños causados. Esta es una de las formas en que se ha luchado contra el fraude.

En cuanto a la siniestralidad de la cobertura de Responsabilidad Civil por lesión o muerte de personas, tanto la Dirección Jurídica como el Área Legal del Centro

de Gestión de Reclamos de Automóviles, disponen de un grupo de abogados que son especialistas en el trámite de reclamos de este tipo, de esta manera se logra llegar a acuerdos conciliatorios en muchos reclamos en los cuales si se culminara el proceso judicial con un juicio, las indemnizaciones por daño moral podrían resultar mucho más altas.

En el mismo sentido, la Subdirección Actuarial da la asesoría correspondiente para estas indemnizaciones para la determinación del daño material, efectuando todos los cálculos en oficinas centrales y colaborando con los diferentes abogados en la explicación de diferencias con peritajes hechos para la Corte por los peritos que esta designa para el efecto, con lo cual se logra combatir en sede administrativa y judicial los montos determinados por estos últimos, lo cual colabora también reduciendo los montos de las indemnizaciones.

Es importante destacar que, en el caso de esta cobertura, cuando son lesiones, como éstas tardan en consolidar, su patrón de pago es más lento y cuando hay fallecidos el caso puede tramitarse con mayor celeridad, en virtud de que no hay dicho período para consolidación de lesiones, de tal forma que se puede contar con el cálculo actuarial y buscar el arreglo conciliatorio si procede.

En lo concerniente a las coberturas de responsabilidad civil, la prescripción será diez años después de la fecha de la sentencia judicial firme.

- b. ***Cálculo de Provisión*** - Esta es una de las provisiones más importantes de la línea en lo que se refiere a su volumen.

Esta provisión es calculada caso a caso, esto significa que la suma de cada uno de los registros nos indica el total de la provisión. Para el cálculo de la provisión en cada uno de los casos, se han dado una serie de lineamientos de tal forma que se realice de la manera más objetiva posible.

En el lugar del accidente a través de Sistema de Inspección y Trámite de Eventos Siniestros de Automóviles (SITESA) se abre cada reclamo y se incluye una provisión inicial que corresponde a un promedio, el cual se ha incluido en el sistema y está segregado por cobertura. Cuando se sabe que es una pérdida parcial, hay un promedio por cobertura, mientras que si es una pérdida total, entonces se tienen que hacer consideraciones de monto asegurado, deducible y salvamento para modificar la provisión incluida automáticamente por el sistema.

Posteriormente, conforme los asegurados van presentando facturas y en el expediente electrónico se presenta el avalúo realizado al vehículo, se deben ir realizando las actualizaciones al valor de provisión.

A partir del año 2012 se utiliza la metodología indicada en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

- c. **Concentración de Riesgos** - La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán. Actualmente, son pocas las concentraciones de riesgos que se presentan; sin embargo, las mismas van en aumento, debido a la construcción de parques subterráneos en los grandes centros comerciales, así como la construcción de ofiencentros, etc.

Para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, en el caso de presentarse un evento catastrófico, el Seguro de Automóviles se encuentra incluido en el “Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles”.

Para lograr una mayor recuperación, se negoció con los reaseguradores que se sumen todas las pérdidas que se encuentren aseguradas en este mismo contrato (Incendio y líneas aliadas tales como Terremoto, Viento Huracanado, Inundación, Pólizas de Todo Riesgo, Obra Civil Terminada, Ramos Técnicos y Daño Físico del Seguro de Automóviles) y que sean producto del mismo evento catastrófico.

15.2 SEGUROS GENERALES

- a. **Administración de Riesgos** - Cuando se procede a emitir un contrato de seguro, el Asegurado debe complementar la solicitud del mismo, donde se incluyen todas aquellas variables que servirán de base para evaluar el tipo de riesgo y de acuerdo con ello se procede a establecer la tarifa a cobrar.

Asimismo, a partir del análisis del riesgo, se determina si es necesario efectuar una inspección por parte de los ingenieros o peritos del Instituto para tener una visión más amplia del riesgo a asegurar. En el informe de inspección se pueden presentar observaciones y recomendaciones para el cliente que debe realizar para mitigar el riesgo y que es responsabilidad de este el cumplirlas.

En lo que respecta a renovaciones de contrato, se procede sobre todo en riesgos comerciales e industriales a revisar anualmente la siniestralidad, y de acuerdo con las mismas, se establece descuentos o recargos a la prima. En cuanto a los siniestros se realiza la gestión de control de reclamos por medio de la inspección respectiva con el fin de determinar el valor de la pérdida.

- b. **Cálculo de Provisiones** - Los reclamos derivados de los contratos de seguros que puedan implicar erogaciones importantes para el Instituto, se encuentran respaldados con la Provisión de Siniestros Pendientes, la cual se calcula caso a caso mediante evaluaciones de un profesional calificado.

Cuando se da la apertura de un reclamo el sistema informático que administra los reclamos de los Seguros Generales establece una provisión inicial que se

determina de acuerdo con el comportamiento histórico tanto a nivel de producto, cobertura y rubro afectado. Posteriormente una vez realizada la inspección correspondiente y se tiene el valor de la pérdida, se procede a realizar las actualizaciones al sistema.

A esta provisión posteriormente a nivel de línea se procede a realizar un ajuste por siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) que tiene como finalidad incluir todos aquellos siniestros que, a pesar de haber ocurrido antes de la fecha de corte, no fueron presentados en nuestras oficinas. Para su cálculo se hace uso del método de triangulaciones establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Por otra parte, de manera mensual se solicita a todas las Sedes a que se proceda a la depuración de las provisiones de siniestros contra expediente físico, de manera que se encuentren lo más precisas.

- c. ***Concentración de Riesgos*** - De las 17 líneas de seguros que conforman los Seguros Generales, 15 líneas cuentan con respaldo de un contrato de reaseguro que contribuye a dispersar el riesgo. Las restantes líneas de seguros no cuentan con contratos de reaseguro por cuanto en su oportunidad se realizaron estudios, donde se determinó que las pérdidas probables de ellas pueden ser soportadas por los ingresos anuales.

Las exposiciones más importantes son las del seguro de Incendio y la cobertura de Temblor y Terremoto. Es importante indicar que los montos expuestos en el siguiente cuadro consideran la parte facultativa y los contratos automáticos de acuerdo con las condiciones de negociación del año 2019. Importante indicar que en los contratos facultativos el Instituto normalmente retiene solamente porcentajes inferiores al 10% de la suma asegurada.

- d. ***Evolución de la Siniestralidad*** - Con respecto a la evolución de los reclamos pendientes de pago, desde que se presenta la denuncia del evento por parte del asegurado hasta el momento en que se realiza el último pago, un 90% de las sumas pendientes corresponde a casos ocurridos de 2015 en adelante.

Los casos con mayores sumas pendientes de pago se deben principalmente a que los mismos están en un proceso judicial sobre todo los casos donde la cobertura afectada es de Responsabilidad Civil que de acuerdo con lo establecido deben mantenerse en provisión hasta un máximo de 10 años.

- e. ***Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro***- Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros Generales, y

específicamente en lo concerniente a los montos expuestos al 31 de diciembre de 2019, la exposición fue de 40.524 billones, (diciembre 2018: 40.653 billones). De la cual el 85,42% de la misma se encuentra cedida.

- f. ***Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones*** - Para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados (OYNR), se utiliza a nivel de línea la metodología de triangulaciones establecida por la SUGESE en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros.

La triangulación de siniestros lo que desarrolla es una distribución bidimensional de la información histórica de siniestralidad, donde una de las variables a analizar es el año de ocurrencia y la otra variable el año de pago. Es así como mediante los triángulos de siniestros se analiza el desarrollo de la siniestralidad a lo largo del tiempo y que es de gran utilidad sobre todo en los seguros de largo plazo como es el caso de Responsabilidad Civil.

En el Reglamento sobre Autorizaciones, Registros, y Requisitos de funcionamiento de Entidades supervisadas por la SUGESE, se establece metodologías para el cálculo del OYNR, pero se indica que la compañía aseguradora puede utilizar otros métodos estadísticos para el cálculo de dicha provisión, cuando se considere que esta metodología no se ajusta a la experiencia y mediante previa aprobación de la SUGESE.

15.3 SEGUROS PERSONALES

- a. ***Administración de Riesgos*** – Para los contratos en donde se asegura el riesgo de muerte, los factores más importantes que podrían aumentar la frecuencia total de reclamos son las enfermedades como cáncer, cardiovasculares, epidemias o la ocurrencia de fenómenos de la naturaleza como lo son los terremotos, erupciones volcánicas o huracanes. Para contratos en donde la sobrevivencia es el riesgo asegurado el factor más importante es la mejora continua en la ciencia médica y en las condiciones sociales que pudieran aumentar la longevidad y una mejora en la cultura de prevención para controlar la incidencia de los accidentes personales.

En cuanto al riesgo de accidentes, el comportamiento de la siniestralidad puede verse afectada por el tipo de actividades que realizan los individuos.

En el caso de los seguros de gastos médicos, la siniestralidad está muy relacionada con el comportamiento de la morbilidad, la cual aumenta conforme la persona envejece, por lo cual las tarifas asignadas están en función de la edad alcanzada y del género. Como parte del proceso de administración de riesgos, se debe mantener un estricto control de la siniestralidad de las pólizas y contar con una Red de

Proveedores que permita tener acceso a todos los servicios médicos a precios razonables.

Para la administración de riesgos, se emplea un proceso de selección de riesgos, mediante el cual se establecen las pruebas de salud o requisitos de asegurabilidad según tipo de producto, edad, ocupación y monto asegurado, lo cual permite contar con una población asegurada bastante selecta y sana.

En los seguros de vida se cuenta con el respaldo de reaseguro, mediante contratos proporcionales y catastróficos, lo cual permite ampliar el nivel de suscripción.

- **Seguros de Largo Plazo** - En general las bases técnicas son conservadoras, como lo demuestran consistentemente en el tiempo los estados financieros.

La cartera de largo plazo se compone de los seguros de Vida Tradicional Individual, Vida Temporal Plus, Vida Universal y Vida Global.

Por otra parte, desde el punto de vista de administración de riesgo, se cuentan con varios contratos de reaseguro tanto proporcionales como catastróficos que cubren en forma adecuada el riesgo. Además, se cuenta con una fuerte Unidad de Aseguramiento para la suscripción de riesgos, con un proceso riguroso de Selección de Riesgos.

- **Seguros de Corto Plazo** - En el caso del seguro colectivo de vida, las bases técnicas también son conservadoras. Se cuenta, desde el año 2000, con un programa de reaseguro que ha permitido un manejo adecuado del riesgo de forma tal que los picos se trasladan al reasegurador; también existe una cobertura catastrófica.

b. ***Cálculo de Provisiones Técnicas*** En los Seguros Personales, las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones técnicas son las siguientes:

- Tablas de decrementos (mortalidad, invalidez, muerte accidental, morbilidad, entre otros).
- Tasas de interés técnico, rendimiento de las inversiones y tasas regulatorias publicadas por SUGESE.
- Gasto administrativo real observado.
- Sistemas para la administración de la información: procesos de depuración de la información.

En general, en los Seguros de largo plazo las tablas de decrementos y tasas de interés técnico empleadas son conservadoras y se ajustan a lo estipulado en el Anexo PT-3 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por SUGESE.

Aún en el caso que se presentara un incremento en la siniestralidad, la compañía de seguros no puede variar los costos de seguro al Asegurado, pero sí puede hacer las consideraciones necesarias para que la provisión matemática refleje el pasivo neto completo.

Los productos de Vida Tradicional Individual, Vida Temporal Plus y Vida Global se basan en el concepto de prima nivelada, por lo que se crea la provisión matemática para hacer frente a los siniestros futuros.

La tasa de interés aplicable en el cálculo depende de los lineamientos del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguros. En el caso de los productos en dólares, según el acuerdo de Superintendente SGS-A-0064-2018, como medida temporal, a partir del 01 de enero de 2019, las entidades aseguradoras pueden escoger una tasa de provisión que se ubique en el rango 4,35% - 6,55% (ver cuadro abajo) y mantenerla fija hasta que el Regulador indique se puede utilizar la metodología de curva de interés técnico que envió a consulta en el oficio SGS-1368-2018.

Además, si la rentabilidad obtenida por las inversiones asociadas a la provisión matemática es inferior al tipo de interés regulatorio, la provisión debe estimarse usando el mínimo de ambas.

El cálculo de la rentabilidad realmente obtenida se determina como el promedio de los últimos 24 meses de las tasas obtenidas por el portafolio de seguros personales.

En forma adicional, la provisión matemática se calcula teniendo en cuenta los recargos de gestión (gastos administrativos) previstos en la nota técnica, tal parámetro se está monitoreando mensualmente, pues cuando se presente una desviación durante dos ejercicios consecutivos, es necesario actualizar la provisión considerando el gasto real del negocio.

Para los planes de Vida Tradicional Individual, la provisión matemática tiene la condición de ser como mínimo equivalente al valor garantizado del contrato.

Los sistemas para la Administración de la información se consideran una variable crítica, por tal motivo a partir de julio 2012 se inicia la administración de reclamos por medio del SIRERE, la cual es una herramienta que permite administrar los reclamos pagados y pendientes de Seguros Personales, para potenciar su utilización se están llevando a cabo diferentes procesos de migración de productos y se da un proceso de depuración constante de la información.

En la provisión de siniestros pendientes ocurridos y no reportados (OYNR) una labor permanente es el análisis y depuración de las bases de siniestros pagados y pendientes, pues las fechas de ocurrencia y de pago son las que permiten la

aplicación del método de triángulos de siniestros incurridos que establece el Reglamento sobre la Solvencia de entidades de seguros y reaseguros.

- c. **Concentración de Riesgos** - El cúmulo en Seguros Personales se concentra en Vida con 46.877 millones en diciembre 2019, mientras que en el mismo mes del año pasado fue de 25.451 millones:
- d. **Evolución de la Siniestralidad:** Las provisiones para siniestros en proceso de liquidación, liquidados y no pagados, así como liquidados y controvertidos por el asegurado, al 31 de diciembre de 2019, están constituidas por una provisión total asignada de 12.102.266.788, colones, donde el 84,85% de tal cifra corresponde a reclamos ocurridos en el 2019.
- e. **Reducción del Riesgo a Través del Reaseguro** - El Instituto cuenta con contratos de excedentes para los seguros de vida individual. Los seguros de colectivo de vida y accidentes, por su parte, tienen una cobertura operativa. Adicionalmente, en caso de catástrofe opera un contrato de exceso de pérdida para la parte retenida.
- f. **Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones** -

Cálculo de Provisión Matemática – La Superintendencia General de Seguros (SUGESE) modificó la tasa de interés regulatorio por la curva de tasas, tal y como se explicó en la sección b anterior. A manera de ejercicio, se hizo el cálculo de la provisión matemática del producto Vida Global con datos de la cartera al 31 de diciembre del 2019 según la curva de tasas, con el propósito de valorar su sensibilidad, en el siguiente cuadro se brinda el impacto de variar la tasa de interés regulatoria anterior por la nueva curva de tasas.

Cambios en Tablas de Mortalidad - En los productos de largo plazo vigentes usualmente no se presentan cambios en las tablas de mortalidad, ya que las variaciones que presentan en el tiempo son relativamente pequeñas, comparada con la volatilidad que tiene la tasa de interés de mercado.

Las tablas de mortalidad que se emplean en los productos de Seguros Personales se obtienen de diferentes fuentes como el Centro Centroamericano de Población (CCP), la Caja Costarricense de Seguro Social y la Sociedad de Actuarios, entre otras, para su elección se toman en cuenta diversos aspectos de la población meta a asegurar, en los seguros de vida individual se emplean tablas selectas por condición de fumado y género, mientras que en los productos colectivos se emplean tablas de mortalidad generales, dado el proceso de Selección de Riesgos que caracteriza cada tipo de seguro.

15.4 RIESGOS DEL TRABAJO

- a. **Administración de Riesgos** – Por tratarse de un seguro obligatorio por Ley, lo relativo a selección de riesgo se concreta a identificar la actividad económica específica en la que opera la empresa y se le asigna una tarifa. Para renovación de pólizas permanentes, se aplica un estudio de experiencia que recarga o descuenta la tarifa que la póliza tenía en vigencia, los períodos que componen el período de estudio se refieren a los últimos tres períodos póliza, sin considerar el inmediato anterior, en caso de vigencia inferior a tres períodos se considerarán los períodos acumulados a la fecha sin considerar el inmediato anterior.

En cuanto a siniestros se realiza gestión de control de reclamos que podrían ser dudosos o fraudulentos, se investigan y/o se analizan. Se cuenta con un Departamento de Gestión Empresarial en y Salud Ocupacional, que investiga las causas de los accidentes más significativos, para fundamentar sus políticas de prevención en las empresas a través de sus funcionarios y gestores de prevención contratados para ese efecto.

El Seguro de Riesgos del Trabajo opera bajo la modalidad de seguro obligatorio, y a partir del año 2012 podrían presentarse otros competidores según se faculta en la Ley de Seguros. Durante el año 2019 se maneja una cartera con suficiente masa de exposición que asciende a 1.442.339 trabajadores expuestos al 31 de diciembre, mientras que para el mismo periodo del año 2018 había un total de 1.432.652 trabajadores, lo que le garantiza alta estabilidad en su razón de pérdida y por tanto en sus resultados. En cuanto a riesgos individuales se observa en las estadísticas utilizadas para negociar el contrato de reaseguros, que el mayor reclamo de los últimos 3 años ascendió a 1.500 millones de colones (accidente ocurrido en el año 2007).

- b. **Cálculo de la Provisión** - Como parte de las hipótesis de cálculo, se tiene que las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones están relacionadas con tablas de mortalidad y tasas de interés técnico, principalmente las que intervienen en el cálculo de la Provisión Matemática del seguro de Riesgos del Trabajo.

En cuanto al cálculo de la Provisión de Siniestros Pendientes, a partir del año 2017 es calculada bajo el método caso a caso (el cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro según el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros).

Y para el cálculo de la Provisión de siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) se hace uso del método de triángulos de siniestros ocurridos según está establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

- c. **Concentración de Riesgos** - Para el caso de Riesgos del Trabajo no se dispone de información que permita determinar la existencia de concentraciones de riesgos, se conoce que existen edificaciones que aglomeran gran cantidad de trabajadores,

como instituciones bancarias, edificios gubernamentales, centros comerciales, entre otros. Por lo indicado anteriormente, es necesario contar con respaldo financiero para hacer frente a un evento de tipo catastrófico, lo cual se logra por medio del reaseguro catastrófico de exceso de pérdida con que cuenta el seguro, que tiene una cobertura de 81.033 millones de colones como límite anual agregado durante el periodo 2019.

- d. ***Evolución de la Siniestralidad*** - Debido a la cobertura que otorga este seguro, es posible que años después de haber concluido la relación laboral, se presenten denuncias de accidentes o enfermedades laborales derivados de la relación laboral, situación que sucedió con el uso del agroquímico “Nemagón” en las compañías bananeras y así dispuesto en la Ley N°8130 “Determinación de Beneficios Sociales y Económicos para la Población Afectada por el DBCP” del 6 de setiembre 2001 y su reforma mediante Ley N°8554 del 19 de octubre 2006. Por ser riesgos muy específicos, es de difícil estimación, no obstante, el contrato de reaseguro que se cuenta en la actualidad incorpora este tipo de riesgos, de tal forma que se protege al régimen de un reclamo de gran cuantía, así mismo el contrato también incorpora una cobertura de enfermedades profesionales, la cual se ha mejorado sustancialmente y se cuenta con un sublímite por enfermedades profesionales de 20.258 millones durante el periodo 2019.
- e. ***Procedimientos Utilizados para Determinar las Suposiciones en la Medición de Activos y Pasivos y Análisis de los Cambios en las Suposiciones*** - Dentro de las variables de mayor sensibilidad que afectan el comportamiento del seguro, se tiene la utilización de las tablas de mortalidad y las tasas de interés técnico que intervienen en el cálculo de las provisiones técnicas, principalmente en la provisión matemática. A continuación se describe la utilización de esas variables y el impacto que se podría tener en los resultados del seguro:

- **Tablas de Mortalidad** - Para el cálculo del valor presente actuarial de las rentas por incapacidades permanentes (rentista menor permanente, rentas parcial permanente, rentas a beneficiarios del trabajador fallecido), se utiliza la Tabla de mortalidad de pensionados 2006-2008 por género elaborada por el Centro Centroamericano de Población. . En el cálculo del valor presente actuarial de rentas por Invalidez Total Permanente y Gran Invalidez, se utiliza la Tabla de Mortalidad colombiana de inválidos por género, (TCMR1998-2003 Inválidos (MI-85) con mejoras) ajustada a la experiencia propia del Instituto Nacional de Seguros.

La utilización de la tabla dinámica de mortalidad que elabora el Centro Centroamericano de Población se implementó en el año 2010, en sustitución de la tabla de mortalidad estacionaria que elaboraba la Caja Costarricense de Seguro Social, se debe a que es una realidad que la esperanza de vida está aumentando en la mayoría de los países, por lo que

utilizar una tabla de mortalidad bajo la hipótesis de la estacionariedad como modelo asociado al comportamiento de la mortalidad de un colectivo, es bastante conservadora y poco realista. Las salidas del colectivo no sólo dependen de la edad sino también del año de nacimiento del individuo, puesto que las probabilidades cambian en los diferentes años por diferentes motivos (avances de la medicina, disminución del riesgo laboral, control de las catástrofes naturales, otros).

- **Tasas de Interés** – A partir del 31 de diciembre del 2019, se utiliza la curva de interés técnico regulatoria de conformidad con el Acuerdo SGS-A-0068-2019, el cual rige a partir de diciembre 2019 y sus posteriores actualizaciones, según los Lineamientos Generales para la Aplicación del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Para considerar la revalorización de las rentas en el Régimen de Riesgos del Trabajo, el INS aplicará una tasa de inflación, a partir de un modelo de correlación entre la tasa básica pasiva y la tasa de inflación, de manera que partiendo de cada nodo de la curva de tasas publicada periódicamente por la SUGESE, se estima la tasa de inflación que aplica para cada uno de los periodos.

Así mismo, se utiliza una tasa de interés técnico nominal de 6%, que interviene en el cálculo del valor presente actuarial de las rentas al momento de pagar una conmutación de las rentas (pago en un solo tracto). Dicha tasa corresponde a un promedio de doce meses de la tasa básica pasiva que publica el Banco Central de Costa Rica.

15.5 SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR

- a. **Administración de Riesgos** - Es un seguro obligatorio, en el que se establecen tarifas (primas) por tipo de vehículo, con lo cual se pretende cobrar en función del riesgo que cada tipo de vehículo representa. Se cuenta con el control de reclamos en la forma de valuación e investigación de la denuncia en el momento en que ésta se presenta. Tanto el Instituto Nacional de Seguros como el Consejo de Seguridad Vial realizan campañas de prevención de accidentes por medios publicitarios, televisión y prensa principalmente.

En virtud de que se trata de un seguro obligatorio para toda la flotilla vehicular del país genera que la volatilidad de los siniestros sea baja, y la distribución del riesgo no concentre en eventos catastróficos amparados en su cobertura, por tal razón no se recurre a la cesión ni al contrato de reaseguro.

Provisión de Siniestros Pendientes - A partir del año 2017, la provisión esta provisión para siniestros reportados es calculada bajo el método caso a caso (el cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro según

el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros).

Para su cálculo de la provisión de siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) se hace uso del método de triangulaciones establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros

- b. **Concentración de Riesgos** - La única concentración de riesgos observada se presenta en zonas urbanas de alta población, así como algunas rutas catalogadas como de mayor frecuencia de accidentes, según las estadísticas divulgadas por el Consejo de Seguridad Vial.
- c. **Evolución de la Siniestralidad** - Según los datos observados sobre la antigüedad de los pagos de los reclamos, a partir de lo cual es posible realizar una estimación de la provisión de siniestros pendientes para un período de estimación de 13 años, que es de aproximadamente 25690 millones de colones.

NOTAS SOBRE PARTIDAS EXTRA BALANCE, CONTINGENCIAS, OTRAS CUENTAS DE ORDEN Y OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE NO SE PRESENTA EN EL CUERPO PRINCIPAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

16 CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS

Al 31 de diciembre el siguiente es el desglose de las cuentas contingentes deudoras:

	2019	2018
Garantías otorgadas	36.932.353.574	31.112.961.871
Otras contingencias	270.091.797.894	132.110.494.096
Créditos pendientes de desembolsar	<u>1.709.748.673</u>	<u>1.776.562.356</u>
Total	<u>308.733.900.141</u>	<u>165.000.018.323</u>

a. **Pasivos Contingentes** -

- **Procesos Judiciales** - En cuanto a los juicios que la Institución mantiene pendientes de solventar en los Tribunales de Justicia y que pueden incidir en un pago futuro (ejecuciones de sentencias, ejecutivos simples, ordinarios civiles, ordinarios contenciosos, ordinarios laborales, procesos especiales, denuncias penales, tránsito, entre otros) con corte al 31 de diciembre 2019 y 2018, se estima que el monto posible a pagar es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre de 2019:

Moneda del Posible Pago Futuro	Monto Estimado	Tipo de Cambio	Total
Colones	252.705.193.074		252.705.193.074
Dólares	US\$ 30,498,000	570,09	<u>17.386.604.820</u>
Total			<u>270.091.797.894</u>

Al 31 de diciembre de 2018:

Moneda del Posible Pago Futuro	Monto Estimado	Tipo de Cambio	Total
Colones	107.130.914.899		107.130.914.899
Dólares	US\$ 41,330,232	604,39	<u>24.979.579.197</u>
Total			<u>132.110.494.096</u>

- **Aplicaciones de Leyes y Regulaciones** - El Instituto es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que le aplican. Los estados financieros han sido preparados con base en la interpretación que el Instituto ha hecho de dichas leyes y regulaciones.
- **Cesión de Primas a Reaseguradores** - Al preparar los estados financieros la Administración tiene que efectuar estimaciones que hacen que los resultados reales que se presenten en el futuro pudieran diferir de tales estimados. Las primas cedidas a reaseguradores están sujetas a dichas estimaciones, y de acuerdo con los contratos suscritos, los montos reportados pueden ser revisados por los reaseguradores, por lo que los montos reportados están sujetos a cambios.
- **Declaraciones de Impuesto sobre la Renta, sobre las Ventas y Otras** - Las autoridades fiscales pueden revisar las distintas declaraciones de impuestos presentadas por el Instituto de los últimos tres períodos fiscales. En el año 2016 el Ministerio de Hacienda realizó la fiscalización de los períodos 2012-2014, cuyos resultados generaron el traslado de cargos por 86,6 mil millones, los cuales se encuentran en proceso de apelación bajo las vías legales definidas para tal efecto. A la luz de lo señalado en la NIC 37 a la fecha este importe no se encuentra registrado como pasivo contingente dada la incertidumbre de su ejecución.

17 OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Al 31 de diciembre se detallan las otras cuentas de orden deudoras como sigue:

	2019	2018
Bienes y valores en custodia por cuenta propia		48.000.000
Garantías recibidas en poder de la entidad	77.881.473.626	92.974.911.020
Garantías recibidas en poder de terceros	6.224.013.241	5.422.171.586
Cuentas Castigadas	10.804.125	10.965.968
Contratos por pólizas de seguro vigente	275.759.134.519.663	260.118.641.686.316
Otras cuentas de registro	<u>184.843.099.673</u>	<u>155.403.020.370</u>
Total otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras	276.028.093.910.327	260.372.500.755.260
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros	3.543.878.131	3.543.878.131
Bienes en Custodia por cuenta de terceros	3.543.878.131	3.543.878.131
Activos de los fondos administrados	194.058.590.685	186.968.965.711
Fondos de pensiones	49.723.131.587	46.987.345.561
Fondos de inversión	144.335.459.098	139.981.620.150
Total cuentas de orden por cuenta de terceros deudoras	197.602.468.816	190.512.843.842
Efectivo y cuentas por cobrar por actividad de custodia	137.467.689.629	
Valores negociables en custodia		19.009.896.639
Valores negociables recibidos en garantía (fideicomiso de garantía)		11.067.591.720
Valores negociables dados en garantía (fideicomiso de garantía)	-	<u>94.811.720.590</u>
Contratos a futuro pendientes de liquidar		<u>17.939.588.810</u>
Total cuentas de orden por cuenta propia por actividad de custodia	<u>137.467.689.629</u>	<u>142.828.797.759</u>
Efectivo y cuentas por cobrar por actividad de custodia	43.056.368.356	39.424.883.115
Valores negociables custodia	-	401.587.191.698
Valores negociables recibidos en garantía (fideicomiso de garantía)	26.680.849.998	26.101.144.460
Valores negociables dados en garantía (fideicomiso de garantía)	404.595.709.936	57.026.527.990
Contratos confirmados de contado pendientes de liquidar		3.903.488.280

Contratos a futuro pendientes de liquidar	<u>60.187.576.732</u>	<u>68.426.549.803</u>
Total cuenta de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia	<u>534.520.505.022</u>	<u>596.469.785.346</u>

En el grupo de Activos de los Fondos Administrados se incluye lo correspondiente al Régimen de Jubilaciones y Pensiones de Bomberos Permanentes. Este Régimen fue creado bajo las Leyes Nos.6170 y 6184 del 21 de noviembre de 1977 y del 25 de octubre de 1978, respectivamente. Estas leyes indican que el Instituto debe asumir la administración del Plan de Pensiones para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Únicamente los bomberos permanentes antes de abril del 1992 tienen derecho a los beneficios de este fondo dado que este esquema fue reemplazado por la Nueva Ley de Pensiones.

De acuerdo con una actualización del estudio actuarial con corte a diciembre 2019, el Fondo presenta un superávit actuarial de 5.684,04 millones (6,92 millones a diciembre del 2018) Nota 2.b.w.

A continuación, se presenta el detalle del rubro de Contratos por pólizas de seguro vigente por ramo:

Ramo	Seguro Directo 2019	Seguro Directo 2018
Automóviles	150.717.363.682.091	145.852.842.104.480
Vehículos Marítimos	132.454.608.599	116.362.854.091
Aviación	156.060.365.659	146.663.695.657
Mercancías Transportadas	2.200.178.350.718	2.595.698.259.382
Incendio y líneas aliadas	31.028.773.421.055	30.222.892.069.460
Otros daños a los bienes	2.943.130.455.556	3.829.188.301.706
Responsabilidad Civil	4.211.929.986.842	2.684.328.515.576
Crédito	8.052.521.250	8.346.625.900
Caución	787.716.595.158	971.861.512.724
Pérdidas pecuniarias	74.193.838.423	72.256.330.692
Agrícolas y pecuarios	3.599.880.060	5.377.346.687
Total Seguros Generales	192.263.453.705.411	186.505.817.616.355
Vida	33.121.017.276.607	25.450.793.581.815
Accidentes	2.414.208.325.176	2.540.578.277.520
Salud	11.341.492.353.654	11.866.831.027.367
Total Seguros Personales	46.876.717.955.437	39.858.202.886.702
TOTAL	<u>239.140.171.660.848</u>	<u>226.364.020.503.057</u>

Ramo	Reaseguro Aceptado 2019	Reaseguro Aceptado 2018
Automóviles	38.386.440	31.025.756
Aviación	2.502.695.100	2.765.084.250
Mercancías Transportadas	42.297.078.737	27.064.395.328
Incendio y líneas aliadas	967.556.967.570	829.922.040.994
Otros daños a los bienes	44.307.355.315	9.741.461.825
Responsabilidad Civil	43.934.156.877	45.168.965.772
Caución	859.038.486	967.017.957
Total Seguros Generales	1.101.495.678.525	915.659.991.882
Vida	119.718.900	108.790.200
Total Seguros Personales	119.718.900	108.790.200
TOTAL	<u>1.101.615.397.425</u>	<u>915.768.782.082</u>

Ramo	Reaseguro Cedido 2019	Reaseguro Cedido 2018
Automóviles	-	-
Vehículos Marítimos	13.531.584.000	10.547.357.404
Aviación	105.257.161.777	84.662.942.734
Mercancías Transportadas	90.510.617.339	89.878.915.471
Incendio y líneas aliadas	29.630.896.222.561	27.050.873.723.842
Otros daños a los bienes	1.277.971.219.188	1.774.722.925.280
Responsabilidad Civil	2.469.556.015.813	1.856.591.549.848
Caución	28.783.633.067	93.981.048.123
Agrícolas y pecuarios	1.932.273.740	1.745.436.242
Total Seguros Generales	33.618.438.727.485	30.963.003.898.944
Vida	153.003.675.645	150.556.770.512
Accidentes	749.825.694.841	866.066.694.400
Total Seguros Personales	902.829.370.486	1.016.623.464.912
TOTAL	<u>34.521.268.097.972</u>	<u>31.979.627.363.856</u>

Ramo	Reaseguro retrocedido 2019	Reaseguro retrocedido 2018
Aviación	1.326.599.430	1.659.050.550
Mercancías Transportadas	-	27.064.395.328
Incendio y líneas aliadas	924.138.390.881	787.683.887.774
Otros daños a los bienes	38.875.136.840	5.260.377.205
Responsabilidad Civil	31.626.358.447	37.376.009.463
Caución	112.877.821	181.317.000
Total Seguros Generales	996.079.363.419	859.225.037.320
TOTAL	<u>996.079.363.419</u>	<u>859.225.037.320</u>

18 OTROS ASPECTOS A REVELAR

A continuación, se presentan otros aspectos que revelar en las notas a los estados financieros para el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

- Fiscal** - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los últimos tres períodos, se encuentran a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, existe la contingencia por reclamaciones de impuestos adicionales que pudieran resultar de dichas revisiones. Sin embargo, la Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serían substancialmente ajustadas como resultado de cualquier futura revisión.
- Territorial** - De conformidad con las leyes costarricenses, las personas físicas y jurídicas deben cancelar a las correspondientes municipalidades, un impuesto territorial, que corresponde a un porcentaje del valor de las propiedades. A la fecha, el valor en libros de los terrenos está acorde con su valor razonable conforme los períodos de valoración establecidos por la SUGESE, no obstante pudiera existir una contingencia por cualquier impuesto adicional que pudiera resultar de una actualización o revalorización de las propiedades que pudiera ser determinado por las autoridades municipales.
- Ley del Cuerpo de Bomberos del Instituto Nacional De Seguros** - Mediante la Ley 8228 del 19 de marzo de 2002, se estableció el Fondo del Cuerpo de Bomberos, el cual estará destinado exclusivamente al financiamiento de las actividades de dicho órgano. Esta ley fue modificada a través de la Ley No.8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, determinando la creación del Benemérito Cuerpo de Bomberos como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros, destinando este último los recursos administrativos y operativos necesarios para su funcionamiento hasta por un plazo de doce meses. En esta ley se determina el financiamiento del fondo de la siguiente manera:
 - El 4% de las primas de todos los seguros que se vendan en el país.
 - Rendimientos de fideicomisos constituidos por el Cuerpo de Bomberos.

- Aporte complementario que acuerde la Junta Directiva del Instituto.
- Las multas o cobros producto de la ley.
- Los intereses y réditos que genere el propio fondo.
- Donaciones de entes nacionales o internacionales.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica fue administrado por el Instituto Nacional de Seguros hasta el año 2009, ya que con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, fue separada su administración. La desconcentración máxima de dicho órgano se llevó a cabo a partir del año 2010.

- d. **Garantía del Estado** - De acuerdo con el Artículo No.7 de la Ley de Monopolios del Instituto Nacional de Seguros No.12 del 2 de octubre de 1922, modificada integralmente a través de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1° de julio de 2008, No.8653, el capital que adquiera el Instituto, así como sus reservas, garantizan especialmente sus operaciones de seguro, además todas esas operaciones tienen la garantía y responsabilidad del Estado Costarricense.

A partir del 1° de julio de 2008, según el Artículo No.41 de la Ley No.8653, el Instituto y las sociedades anónimas podrán endeudarse de forma prudente con base a estudios financieros correspondientes. Estas operaciones no contarán con la garantía del Estado Costarricense.

- e. **Convención Colectiva de Trabajo** - La Convención Colectiva de Trabajo tiene por objeto regular las relaciones jurídicas patronales y las estipulaciones socioeconómicas entre las partes, a fin de promover el mejoramiento de las relaciones de trabajo en el Instituto y determinar las condiciones y normas legales que se incorporan a los contratos de trabajo de todos los trabajadores de la Institución. A partir de la primera Convención Colectiva celebrada en 1975, esta se ha venido prorrogando cada dos años.

El 26 de enero de 2014 la Institución informa al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la prórroga automática de la Convención Colectiva 2014-2016. Dicho ente mediante nota del DRT-032-2014 del 28 de enero de 2014, da por recibido el oficio, y con ello la Institución da por prorrogado el documento convencional.

- f. **Fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte** - El Artículo No.78 de la Ley 7983 de Protección al Trabajador estableció una contribución del quince por ciento de las utilidades de las empresas públicas del Estado para fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social.

- g. **Errores de Períodos Anteriores** - Los ajustes por correcciones de períodos anteriores al 31 de diciembre 2019 representan gasto que afectan resultados por la suma de 3.295 millones y para el 2018 representan ingresos por 348 millones.

- h. **Hechos Posteriores al Cierre** - No se han presentado hechos relevantes posteriores al cierre que requieran ajustar los estados financieros al cierre de diciembre 2019.
- i. **Fideicomiso para la emisión de Bonos INS 2016** - En el mes de julio del 2016, se negocia Fideicomiso para la emisión de Bonos con el Banco Crédito Agrícola de Cartago (Fideicomiso 608) por un importe de 28,7 millones de UDE's, sin embargo, debido a la incerteza que existe sobre la posición de la entidad bancaria para seguir operando, mediante oficio G-03879-2017 del 13 de octubre 2017 se traslada la administración del Fideicomiso al Banco Nacional de Costa Rica bajo la denominación "Fideicomiso para la emisión de Bonos INS 2016 y el Banco Nacional de Costa Rica" (Fideicomiso 1161). El pasado 26 de Julio del 2019 llegó a su fin, por lo que se procesa la liquidación del mismo; es por ello que para la presentación de estos estados financieros dicha figura no es presentada.
- j. **Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.** - Mediante la Ley 9635 emitida el 3 de diciembre 2018, estableció la reforma, de forma integral, la Ley N.º 6826, Ley de Impuesto General sobre las Ventas, de 8 de noviembre de 1982, establece un impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, independientemente del medio por el que sean prestados.

Las ventas de bienes en los siguientes casos: i. Cuando los bienes no sean objeto de transporte, si los bienes se ponen a disposición del adquirente en dicho territorio. ii. Cuando los bienes deban ser objeto de transporte para la puesta a disposición del adquirente, si el transporte se inicia en el referido territorio. iii. Cuando los bienes se importen. b) Las prestaciones de servicios en los siguientes casos: i. Cuando los servicios sean prestados por un contribuyente del artículo 4 de esta ley, ubicado en dicho territorio. ii. Cuando el destinatario sea un contribuyente del artículo 4 de esta ley y esté ubicado en el territorio de la República, con independencia de dónde esté ubicado el prestador y del lugar desde el que se presten los servicios. LEY N.º 9635 2 iii. Los servicios relacionados con bienes inmuebles, cuando estén localizados en el citado territorio. iv. Los servicios de transporte, en los siguientes casos: a. En transporte terrestre, por la parte de trayecto que discurra por el territorio de la República. b. En transporte marítimo y aéreo, cuando se origine en el territorio de la República. c) Los siguientes servicios, cuando se presten en el territorio de la República: i. Los relacionados con actividades culturales, artísticas, deportivas, científicas, educativas, recreativas, juegos de azar o similares, así como las exposiciones comerciales, incluyendo los servicios de organización de estos y los demás servicios accesorios a los anteriores. ii. Servicios digitales o de telecomunicaciones, de radio y de televisión, independientemente del medio o la plataforma tecnológica por medio del cual se preste dicho servicio.

En el artículo 10 establece La tarifa del impuesto es del trece por ciento (13%) para todas las operaciones sujetas al pago del impuesto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la ley. Y el artículo 11, detalla la tarifa reducida del dos por ciento (2%) a las primas de seguros personales.

- k. ***Ley Sistema de Estadística Nacional.*** - Mediante la Ley 9694 del 30 de mayo del 2019, establece regular el Sistema de Estadística Nacional, las instituciones que lo componen, fijar las normas básicas para su adecuada coordinación y la obtención de información que permita el desarrollo estadístico de manera veraz y oportuna. En su artículo 75 establece Se reforma el inciso p) del artículo 25 de la Ley N.º 8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros, de 22 de julio de 2008. El texto es el siguiente: Artículo 25- Obligaciones de las entidades aseguradoras y reaseguradoras: [...] p) De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley N.º 8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos, de 19 de marzo de 2002, girar mensualmente al Fondo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica el cuatro por ciento (4%) de todas las primas directas de todos los seguros que se vendan en el país. Asimismo, girar al Ministerio de Hacienda para que este a su vez le traslade al Instituto Nacional de Estadística y Censos el cero coma cinco por ciento (0,5%) de todas las primas directas de todos los seguros que se vendan en el país. [...]. Así las cosas el Instituto paga al Ministerio de Hacienda a partir del día 13 de Junio y desde el mes de julio hacen los aportes de manera mensual, lo anterior según se informa en los oficio INEC-GE-437-2019 del 05 de Julio y oficio SGS-0865-2019 del 26 de agosto del 2019.
- l. ***Declaraciones de Impuesto sobre la Renta, sobre las Ventas y Otras*** - Las autoridades fiscales pueden revisar las distintas declaraciones de impuestos presentadas por el Instituto de los últimos tres períodos fiscales. En el año 2017 el Ministerio de Hacienda realizó la fiscalización de los períodos 2012-2016, cuyos resultados generaron el traslado de cargos por 180 mil millones, están en proceso de discusión entre ambas partes. La naturaleza de dicho traslado corresponde a criterios encontrados por la indebida aplicación del aporte del 4% de bomberos como gasto deducible y ajuste por proporcionalidad aplicada a los gastos asociados a inversiones; sobre el primer punto mediante la Ley del Sistema de Estadística Nacional 9694 publicada el 13 de junio 2019 se define dicho gasto como deducible en el cálculo del impuesto sobre la renta.

19 ACLARACIÓN SOBRE INFORMACIÓN QUE NO APLICA AL GRUPO O NO SE CONTABA CON LA MISMA AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2019.

Información que no Aplica al Instituto Nacional de Seguros -

- a. Utilidad neta por acción.
- b. Cartera de crédito comprada por la entidad.
- c. Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses.
- d. Depósitos de clientes a la vista y a plazo. Indicadores de liquidez para el manejo de activos y pasivos.
- e. Cuadro de calces de plazos para activos y pasivos en moneda extranjera.
- f. Fideicomisos y comisiones de confianza.
- g. Relación de endeudamiento y recursos propios.

20 AJUSTES DE RECLASIFICACIÓN

Los estados financieros individuales previamente informados para el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron reclasificados durante el 2018, con el objeto de reflejar en los estados financieros las reclasificaciones producto de la aplicación de las nuevas inclusiones al Plan de Cuentas para Entidades de Seguros.

A continuación, se presenta un resumen de los principales efectos de dichos ajustes en los estados financieros consolidados:

Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Previamente Informado	Efecto de la Reclasificación	Saldo modificado para el Período 2018 en las Notas del Período 2019
Estado de Resultados				
Gastos de Administración Técnicos				
4.070.060	Gastos de personal técnicos	107.805.895.989	346.261.244	107.459.634.745
4.070.070	Gastos por servicios externos técnicos	21.533.731.439	2.087.455.067	19.446.276.372
4.070.080	Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos	1.700.843.169	6.472.919	1.694.370.250
4.070.090	Gastos de infraestructura técnicos	11.855.049.499	(3.547.435.897)	15.402.485.396 *
4.070.100	Gastos generales técnicos	19.014.470.476	16.474.160	18.997.996.316
Ingresos Financieros				
5.010.020	Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	100.943.890.314	(1.897.884.971)	99.046.005.343
5.010.090	Otros ingresos financieros	13.952.951.474	(10.194.206.916)	3.758.744.558 *
Gastos Financieros				
4.010.090	Otros gastos financieros	15.240.428.152	11.919.295.020	3.321.133.132
Ingresos Operativos Diversos				
5.060.090	Otros Ingresos Operativos	17.555.766.294	905.093.062	18.460.859.356 *
4.060.090	Otros Gastos Operativos	37.607.796.102	(2.180.859.008)	39.788.655.110 *

Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Previamente Informado	Efecto de la Reclasificación	Saldo modificado para el Período 2018 en las Notas del Período 2019
Gastos de Administración No Técnicos				
4.070.010	Gastos de personal no técnicos	6.592.040.466	5.263.254	6.586.777.212
4.070.040	Gastos de infraestructura no técnicos	943.733.928	(626.180)	944.360.108
* El rubro incluyen el efecto de la reclasificación y reestructuración				

21 AJUSTES DE REESTRUCTURACIÓN

Los estados financieros individuales previamente informados en el año 2018 fueron reestructurados extra - libros, para su representación y comparabilidad, lo anterior producto del ajuste efectuado bajo la NIC 40 – Propiedad de Inversión, a partir de diciembre 2019, se hace el traslado de propiedad de inversión a activo fijo del Edificio del Hospital del Trauma y el Museo del Jade forma tal que sean reclasificadas como Edificio en Uso y realizar los ajustes necesarios (retroactivos) a la luz de lo definido en la NIC16.

A continuación se presenta un resumen de los principales efectos de dichos ajustes en los estados financieros consolidados:

Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Previamente Informado	Efecto de la Reestructuración	Saldo modificado para el Período 2018 en las Notas del Período 2019 - Reestructurado
Balance General				
01 Enero 2018				
Activos				
Disponibilidades		151.535.594.610	(61.458.007.502)	90.077.587.108
1.010.010	Efectivo	78.122.669.425	(62.134.878.808)	15.987.790.617
Inversiones en instrumentos financieros		1.438.672.896.493	61.458.007.502	1.500.130.903.995
Inversiones mantenidas para				
1.020.010	negociar	-	15.316.557.378	15.316.557.378

Inversiones disponibles para la			
1.020.020 venta	1.263.649.867.298	46.141.450.124	1.309.791.317.422
Bienes muebles e inmuebles	118.384.187.860	10.655.294.590	129.039.482.450
1.080.060 Terrenos	22.992.420.952	1.556.350.600	24.548.771.552
1.080.070 Edificios e Instalaciones	102.692.817.860	9.691.027.944	112.383.845.804
(Depreciación Acumulada Bienes			
1.080.090 Muebles e Inmuebles)	(63.119.915.176)	(592.083.954)	(63.711.999.130)
Inversiones en Propiedad	8.817.269.370	(8.817.269.370)	-
1.100.010 Terrenos	1.176.311.500	(1.176.311.500)	-
1.100.020 Edificios	7.640.957.870	(7.640.957.870)	-
Total de Activos	2.081.490.482.728	1.838.025.219	2.083.328.507.947
Patrimonio			
3.010.010 Capital pagado	581.571.522.090	585.903.016	582.157.425.106
Ajustes al patrimonio	33.636.692.912	1.877.508.532	35.498.538.387
Ajuste al Valor de los Activos -			
3.030.010 Inmuebles, Mobiliario y Equipo	33.636.692.912	1.861.845.475	35.498.538.387
Resultado del período	57.367.130.149	(577.639.010)	56.757.406.874
3.060.010 Utilidad neta del período	57.367.130.149	(609.723.275)	56.757.406.874

Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Previamente Informado	Efecto de la Reestructuración	Saldo modificado para el Período 2018 en las Notas del Período 2019 - Restructurado
31 de diciembre 2018				
Activos				
Disponibilidades		196.872.926.969	(99.837.379.991)	97.035.546.978
1.010.010	Efectivo	171.166.370.899	(99.837.379.991)	71.328.990.908
Inversiones en instrumentos financieros		1.527.188.902.224	99.837.379.991	1.627.026.282.215
Inversiones mantenidas para				
1.020.010	negociar	-	13.891.767.311	13.891.767.311
Inversiones disponibles para la				
1.020.020	venta	1.211.942.682.449	85.945.612.680	1.297.888.295.129
Instrumentos financieros				
1.020.030	vencidos y restringidos	214.928.298.873	-1	214.928.298.872
Bienes muebles e inmuebles		116.429.064.964	10.796.692.666	127.225.757.630

1.080.060	Terrenos	23.410.846.552	1.565.399.150	24.976.245.702
1.080.070	Edificios e Instalaciones (Depreciación Acumulada Bienes)	103.928.489.178	10.115.956.074	114.044.445.252
1.080.090	Muebles e Inmuebles)	(68.651.112.262)	(884.662.558)	(69.535.774.820)
	Inversiones en Propiedad	8.598.253.230	(8.598.253.230)	-
1.100.010	Terrenos	1.176.311.500	-1.176.311.500	-
1.100.020	Edificios	7.421.941.730	-7.421.941.730	-
	TOTAL DE ACTIVOS	2.229.720.265.270	2.198.439.436	2.231.918.704.706
3.010.010	Capital pagado	645.388.993.729	2.478.334.023	647.867.327.752
	Ajustes al patrimonio	25.539.704.629	2.254.803.664	27.794.508.293
	Ajuste al Valor de los Activos -			
3.030.010	Inmuebles, Mobilidiario y Equipo	25.539.704.629	2.254.803.664	27.794.508.293
	Resultado del período	53.332.158.620	(2.534.698.249)	50.797.460.371
3.060.010	Utilidad neta del período	53.332.158.620	(2.534.698.249)	50.797.460.371

Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Previamente Informado	Efecto de la Reestructuración	Saldo modificado para el Período 2018 en las Notas del Período 2019 - Restructurado
Estado de Resultados				
01 Enero 2018				
4.070.090	Gastos de infraestructura técnicos	(10.927.464.107)	(2.871.733.687)	(13.799.197.794)*
5.010.090	Otros ingresos financieros	16.035.522.858	(9.273.137.023)	6.762.385.835
5.060.090	Otros Ingresos Operativos	18.736.199.874	905.093.059	19.641.292.933*
4.060.090	Otros Gastos Operativos	(34.639.358.101)	(1.413.176.131)	(36.052.534.232)*
31 de diciembre de 2018				
4.070.090	Gastos de infraestructura técnicos	(11.855.049.499)	(3.547.435.897)	(15.402.485.396)*
5.010.090	Otros ingresos financieros	13.952.951.474	(10.194.206.916)	3.758.744.558
5.060.090	Otros Ingresos Operativos	17.555.766.294	905.093.062	18.460.859.356*
4.060.090	Otros Gastos Operativos	(37.607.796.102)	(2.180.859.008)	(39.788.655.110)*

* Los rubros incluyen el efecto de la reclasificación y reestructuración

* * * * *